

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presidencia de la C. Diputada Karla Valeria Gómez Blancas

(11:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, se informa que hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 5 de noviembre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Dos de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
7. Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
8. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

9. Dictamen respecto de la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativas

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 45, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 4 bis y se reforman los artículos 6, 59, 102, y 109 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5, se adiciona una fracción VII y se recorre el contenido de la fracción VI del mismo artículo de manera sucesoria y se adiciona un artículo 35 bis, a la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, asimismo se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley que Establece el Derecho de las Niñas y Niños con Alto Desempeño Académico que estudien en escuelas públicas de educación básica, primaria y secundaria del Distrito Federal, a que tengan acceso a una beca para su formación integral, a través del desarrollo o fortalecimiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno, para que sea turnada al H. Congreso de la Unión, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

18. Iniciativa que adiciona un capítulo II bis al Código Civil para el Distrito Federal, que garantice la pensión alimenticia prenatal a la mujer embarazada, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por la que crea la Ley de Seguridad Social para los Cuerpos Policiacos del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 267 y 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 243 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 63 fracción III y se adicionan artículos al título IV de las obligaciones y derechos del régimen condominal, al capítulo IV, De las controversias y procedimientos ante la Procuraduría Social del Distrito Federal de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, recorriéndose en su orden actual todos los artículos a partir del artículo 73 de este ordenamiento con el propósito de regular un procedimiento administrativo que dote de facultades a la Procuraduría Social en materia de controversias con facultades resolutorias definitivas, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

24. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión, a nombrar como Congreso Constituyente de la Ciudad de México

a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en aras de la aprobación de la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito, para rendir un informe sobre la operación y funcionamiento de clubes de marihuana en la Ciudad de México, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que apruebe las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGTBTTI, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte de la capital y a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a informar sobre los avances en la instalación de gimnasios al aire libre y los costos presupuestales ejercidos para su adecuación y equipamiento en espacios públicos, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que promueva la incorporación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al gabinete económico local, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa a publicar el reglamento correspondiente a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito

Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong y al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones legales, investiguen y sancionen, de ser el caso al señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Grupo Salinas, por sus recientes declaraciones de discriminación en perjuicio de las mujeres mexicanas, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la jefatura delegacional de Cuauhtémoc, todos del Distrito Federal, a intervenir en la recuperación de un parque catalogado por el programa parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico como espacio abierto, ubicado en la calle de Manzanares esquina con Alhóndiga y Jesús María colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

32. Con punto de acuerdo por el que se solicita la difusión del plan familiar de Protección Civil, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que dé solución al conflicto que prevalece en la unidad habitacional Centro Urbano *Presidente Alemán* (CUPA) y rinda un informe detallado tanto de consumos de electricidad, así como de los pagos efectuados por los vecinos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la

realización de la tradicional romería decembrina de Santa Claus y Reyes Magos en la avenida Hidalgo colonia Centro Alameda y en la calle de Valerio Trujano de la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc, festividad que se instaló durante poco más de 50 años en la Alameda Central y en el Monumento a la Revolución, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que envíe a esta Soberanía el estado que guarda la Ciudad de México, a efecto de que explique las causas del incremento de los actos delictivos en el Distrito Federal y qué acciones está implementando o realizando la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el combate eficaz contra la delincuencia, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, considere aprobar recursos adicionales por un monto de 1,485.01 millones de pesos al presupuesto proyectado del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio Fiscal 2014, contribuyendo de esta manera con el fortalecimiento gradual de la educación en el país, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los estudios técnicos y de factibilidad que permitan ejecutar la ampliación de la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38. Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a efecto de que se implemente un programa de atención psicológica, dirigido a las mujeres que deciden llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, con el fin de favorecer su bienestar y eliminar cualquier posible afectación psico-emocional, que

presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Educación, Dra. Mara Robles Villaseñor, al Secretario de Finanzas, Armando López Cárdenas, a la Directora del Instituto de Educación Media Superior, Lic. Freyja Doride Puebla López, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que destine en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, 500 millones de pesos para la construcción de los planteles Venustiano Carranza, iztapalapa III y IV, así como para el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de los veinte planteles del Instituto de Educación Media Superior en el Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten trescientos millones de pesos para áreas verdes en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a informar el estatus del programa para los trabajadores no asalariados que realizan actividades de lavadores y cuidadores de vehículos en dicha demarcación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar las medidas necesarias para solucionar la captación de agua del manantial *Huayatla* de la barranca denominada *La Coyotera* en la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda, a garantizar

que el Distrito Federal será una ciudad libre de cultivos y productos transgénicos, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, se lleve a cabo una reunión con la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica del Distrito Federal, teniendo como principal fin generar el diálogo institucional, para reactivar el cumplimiento del convenio suscrito el pasado 6 de junio, entre esa Comisión, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y de Finanzas ambas del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras programadas en cada uno de los mercados públicos para este año, indicando el monto autorizado en el Programa Operativo Anual (POA) 2013, y en su caso el monto modificado y a la fecha cuál es el presupuesto comprometido, así como la descripción de las obras que se atenderán por contrato, así como las que se atenderán por administración, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a revisar la situación del exceso de costo en el servicio por el consumo y verificar la mora que guardan las unidades habitacionales con el pago del servicio de agua y convenir soluciones, a fin de no causar un perjuicio al usuario del servicio y exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a verificar junto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la clasificación de las unidades habitacionales para el cobro del agua, según lo estipulado en el artículo 172 del Código Fiscal para el Distrito Federal, para regularizar el pago del agua en unidades habitacionales y convenir facilidades de pago con los causantes, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo por el que se solicita la incorporación de principios en materia ambiental en la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, a fin de que realice las acciones encaminadas, para garantizar la debida observancia y cumplimiento del reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en materia de verificación vehicular, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para convocar a la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que reúna en su estructura la sinergia de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en favor de la recuperación y preservación de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo sobre la explotación laboral infantil en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a que en el ámbito de sus atribuciones retiren todos los objetos cuyo fin sea apartar lugares en la vía pública, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con el operativo denominado *arrancones*, lo anterior de acuerdo al primer informe de gobierno, que permite conocer la situación que guardó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal durante el

periodo comprendido del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, determinen lo conducente a efecto de que al Sistema de Transporte Colectivo Metro pueda captar y ejercer directa y automáticamente los ingresos propios así como los recursos que le sean asignados por la vía presupuestal, y que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, le retribuyan al citado organismo el costo derivado del otorgamiento cortesías del servicio, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que el Sistema de Transporte Colectivo atienda gradualmente el rezago de mantenimiento, que presentan diversos grupos parlamentarios.

55. Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Lic. Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que realice la rectificación de los recibos por el cobro del suministro de agua en la unidad habitacional Sauzales Cebadales, ubicada en la delegación Tlalpan, toda vez que a los vecinos de esta zona, sin justificación se les aumentó desde principios de este año el 300% en el pago de derechos por el suministro de agua, siendo que es una zona popular, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que se resuelva a la brevedad la problemática del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que sean contemplados los recursos necesarios para el funcionamiento

de dicho órgano en el presupuesto 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57. Con punto de acuerdo para exhortar a las comisiones legislativas, de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Metropolitano, de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, a que consideren y aprueben los recursos necesarios y suficientes en el anexo relativo al Fondo Metropolitano 2014, para la construcción de un hospital en la delegación Xochimilco, que brinde servicios a los habitantes de las delegaciones del sur de la ciudad y municipios conurbados con el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Morelos, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a que implemente un programa integral de bacheo en coordinación con las dieciséis jefaturas delegacionales donde se incluyan vías primarias y vías secundarias de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, asimismo envíen a esta H. Asamblea Legislativa un informe detallado de las acciones planeadas, el alcance y las fechas en que se realizarán, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztapalapa, información relativa a la implementación del presupuesto para el actual ejercicio Fiscal, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a integrar a la brevedad la Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe sobre los avances en las investigaciones en contra de quienes

hayan violado la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, al realizar construcciones sin la previa aprobación del cambio en el uso de suelo, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

62. Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal realicen un proyecto ejecutivo para la peatonalización de la vía Plaza de la Constitución en el Centro Histórico, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, para que en coordinación con la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal realice las acciones necesarias tendientes a contemplar a la tierra como un sistema viviente en la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica de distintos predios a los que les fue autorizado modificar el uso de suelo por el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

65. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que en coordinación con el delegado de Alvaro Obregón, realicen actividades de limpieza, mantenimiento y vigilancia de la Barranca Guadalupe, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

66. Con punto de acuerdo por el que se solicita información a los jefes delegacionales referente a la creación y la instalación de los comités de fomento y desarrollo científico, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67. Con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Jacqueline L'Haist Tapia y a las y los titulares de las delegaciones en Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Alvaro Obregón,

Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Tlalpan y Venustiano Carranza, para que de manera conjunta realicen las acciones necesarias a fin de que la Primera Feria Interactiva por la No Discriminación se haga extensiva a cada una de dichas demarcaciones, con el objeto de promover el respeto y la igualdad a través de juegos de destreza y de azar, así como de la impartición de talleres y cursos diseñados especialmente, para prevenir y combatir la discriminación, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión y 2 de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualizar la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante y se rectifica de oficio el turno a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, quedando dicho asunto de manera exclusiva para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal

parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dinorah Pizano Osorio, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Hace más de un mes comenzamos un proceso en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Durante el mismo se tomaron en cuenta todas las ideas, el proceso se ciñó estrictamente a la legalidad, mantuvo siempre un ámbito de pluralidad y en ese contexto debo reconocer el trabajo de mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión, porque pudiendo haber sido un proceso que hubiera dado otros resultados, ha dado el resultado de la certeza, el de la legalidad, el de la transparencia.

En este proceso los partidos manifestaron preferencias y propusieron criterios y alternativas para evaluar y juzgar a los aspirantes que iban a presentarse a ser presidentes o presidentas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A las y los 29 aspirantes se les brindaron las mismas oportunidades, el mismo tiempo de entrevistas, las mismas bases para una contienda equitativa; el proceso fue transparente, público y con la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general.

Nadie puede negar que fue un proceso muy complejo, los perfiles fueron excelentes, hombres y mujeres preparados, con experiencia en el quehacer y defensa de los derechos humanos, mismos muchos de ellos que han incidido directamente en las políticas públicas de esta ciudad, sin embargo había qué elegir a una sola persona y así lo hicimos.

Al interior de la Comisión escuchamos propuestas, debatimos posturas, alcanzamos consensos, en completa libertad de autonomía, tal y como la ley nos faculta. Ante esta gravísima responsabilidad de dotar a la ciudadanía de la mayor defensa de sus derechos humanos, y que asumimos conscientemente, quiero dar lectura a la parte sustancial del dictamen que hoy vengo a presentarles.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este órgano legislativo tiene como atribución nombrar al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Derechos Humanos de esta Soberanía dictaminar en lo relativo al nombramiento del presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en el inciso a) en lo relativo al procedimiento para el nombramiento del presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Que faltando 60 días para la conclusión del periodo para el que fue nombrado el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos o inmediatamente en caso de falta absoluta de éste, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al número de organismos no gubernamentales que considere conveniente para haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y en general a las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, a proponer a un candidato para hacerse cargo de la presidencia de la Comisión, propuestas que deberán hacerse más tardar 7 días después de haber publicado la convocatoria. Cumplido dicho plazo las propuestas recibidas se mandarón publicar en al menos dos de los diarios de mayor circulación nacional a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio.

En el inciso b) del artículo citado se establece que después de 7 días de publicadas las propuestas se cerrará la recepción de opiniones y la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionará las veces que resulte necesario, citando al o a los ciudadanos propuestos que sus integrantes considere necesarios para el efecto de que éste o estos respondan a los cuestionamientos que les hagan los miembros de la Comisión.

Por su parte el inciso c) señala que a más tardar 7 días después de cerrado el periodo de entrevistas de los candidatos propuestos, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá emitir su dictamen, el cual será sometido al Pleno de la Asamblea para tal efecto de su aprobación en su caso.

Que en apego al mandato del inciso c) del artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionó el 2 de noviembre de 2013 a efecto de dar a conocer la metodología base para estar en condiciones para evaluar cualitativa y cuantitativamente a los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el proceso encaminado a emitir el dictamen correspondiente y

el 4 de noviembre se reunieron nuevamente a efecto de votar el dictamen al interior de la Comisión.

Que una vez revisado los perfiles y trayectorias de las personas propuestas que participaron en el presente proceso y tomando en cuenta todas las opiniones y pronunciamientos de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como de las entidades, personalidades y de la sociedad civil en general, se advirtió que sin duda la mayoría de los candidatos contaban con grandes posibilidades de dirigir de manera eficiente el organismo protector de los derechos humanos, sobre todo por el deseo de cada uno de ellos de servir y contribuir para hacer efectiva la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos en nuestra Ciudad, lo que hizo que la labor de intercambio de opiniones, definición y consenso al interior de esta Asamblea no fuera sencillo, elegir al *ombudsman* o al *ombudsperson* capitalino implica un trabajo arduo, pero sobre todo una enorme responsabilidad y para tomar la decisión se determinaron parámetros que se evaluaron a cada una de las y los aspirantes, valorando todos los elementos en su conjunto de conformidad con la metodología señalada con anterioridad y que contempla las siguientes variables y criterios como son: formación académica, trayectoria, respaldo de la sociedad civil, conocimientos generales, conocimientos específicos sobre el Distrito Federal, capacidad a nivel directivo e independencia y autonomía, complementados entre otros con el conocimiento en el tema, buena reputación, probidad y reconocido prestigio público, experiencia, profesionalismo, liderazgo, capacidad de diálogo y de interlocución con los diferentes actores centrales en la defensa y promoción de los derechos humanos y desde luego su disposición a comprometerse con la defensa irrestricta de los derechos humanos de todos los capitalinos, de manera que permita seguir impulsando a que nuestra Ciudad de México siga siendo un espacio público en el que se respetan las libertades y se garantizan los derechos humanos a todos los que aquí habitamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con las facultades que le confiere el Artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal y el primer párrafo del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete al Pleno el siguiente resolutivo.

Primero.- Por lo anteriormente expuesto y fundado se designa a la doctora Perla Gómez Gallardo como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de cuatro años.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo anterior les pido nos acompañen con su voto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia solicita a los legisladores que puedan ocupar sus curules y asimismo invitamos a los asesores a pasar al área de corraletas a efecto de guardar el orden en este Recinto.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a la Directora de la Facultad de Derecho, María Leoba Castañeda, así como a los distinguidos profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México que hoy nos acompañan. Sean ustedes bienvenidos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se informa al Pleno que de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la aprobación del presente dictamen se requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Agustín Torres, para manifestar el sentido de mi voto, ya que no funciona el dispositivo que tengo en mi curul. A favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

05-11-2013 12:07

Presentes	57
Sí	57
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí
--------------	---------	-----	----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se designa a la doctora Perla Gómez Gallardo, para un periodo de 4 años como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a partir del día 5 de noviembre del 2013.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese al Presidente Constitucional

de los Estados Unidos Mexicanos, al honorable Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento.

Asimismo, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto la doctora a Perla Gómez Gallardo, quien ha sido confirmada en su encargo y rendirá su protesta de ley.

En consecuencia, se designan en comisión de cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y a los integrantes de la Comisión de Gobierno. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la doctora Perla Gómez Gallardo y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo a la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 12 y 19 han sido trasladados a la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se

concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa con proyecto de decreto que a nombre del grupo parlamentario del Verde me toca presentar a ustedes, es una iniciativa del diputado Jesús Sesma y el de la voz que tiene como finalidad darle más facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y perfeccionar la ley actual en materia, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, con el fin de proteger nuestro suelo de conservación, con el fin de proteger nuestro patrimonio ecológico, con el fin, para decirlo muy brevemente, de darle sustento, viabilidad a nuestra ciudad en el futuro.

No podemos ser una ciudad con futuro si no cuidamos nuestro suelo de conservación. El suelo de conservación en la Ciudad de México, como ya lo hemos repetido en varias ocasiones, es lo que permite proteger nuestra biodiversidad, es lo que permite proteger los microclimas de la ciudad, que son fundamentales, funge entre otras cosas como una barrera natural a las tolvaneras, a las cortinas de polvo que afectan gravemente a las ciudades que no se preocupan por evitarlas.

De manera más importante tal vez, aunque todas son muy importantes, el suelo de conservación permite la recarga del acuífero, nos permite revertir ese mal que ya tiene la ciudad por el cual prácticamente la mitad del agua que consumimos en la Ciudad de México, hoy por hoy la mitad la tenemos que traer de otros lados, principalmente del Sistema Cutzamala, pero de otros lados en general y que sin duda afectan de manera importante y tiene implicaciones muy graves como el hundimiento de nuestros suelos y la afectación a los ecosistemas de donde se trae el agua para que llegue aquí.

Desafortunadamente, y habiendo dicho lo importante que es el suelo de conservación para nuestra ciudad, los datos en materia de suelo de conservación, de preservación son francamente preocupantes: perdemos 200

hectáreas al año, 200 hectáreas al año se pierden de suelo de conservación en esta ciudad. Se dice fácil, pero desde los años 40 y 50 hemos perdido 17 mil hectáreas, la mitad de los ejidos que fungían de manera importante como nutrientes de este suelo de conservación se han perdido desde entonces y las consecuencias las estamos padeciendo, pero sobre todo lo que no nos podemos dar el lujo es de padecer el futuro que se avecina si no hacemos nada al respecto.

En ese sentido la iniciativa del diputado Sesma y del de la voz busca hacer estas modificaciones a la Ley Ambiental que nos parecen pertinentes, deseables, importantes para ayudar a proteger a la tierra en el Distrito Federal, como es el espíritu de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal.

¿Qué modificaciones particulares estamos proponiendo a la consideración de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados? En el artículo 5 estamos adicionando conceptos, el concepto de suelo de conservación, el concepto de suelo urbano, son dos conceptos que estaban definidos en la antigua Ley de Desarrollo Urbano que se derogó y cosa interesante esta ley que se derogó, la vieja Ley de Desarrollo Urbano que contemplaba estos conceptos, al llegar la nueva Ley de Desarrollo Urbano simplemente se omitió y no podemos tener un buen ordenamiento de nuestros sistemas ecológicos si no tenemos claramente tipificados, si no tenemos claramente definidos estos conceptos en la ley para que pueda servir como base la normatividad en la materia.

Estamos, además de rescatando estas definiciones, estamos proponiendo que se suba a rango de ley preceptos y directivos del programa general de ordenamiento ecológico que nos parecen fundamentales para el buen desarrollo de la Ciudad. Estamos proponiendo en el artículo 9 nuevas facultades a la Secretaría de Medio Ambiente, en particular que además de proponer la creación de áreas de valor ambiental, también proponga la declaración de áreas naturales protegidas y de áreas comunitarias de conservación ecológica; que se establezca un catálogo de especies de flora y fauna en suelo de conservación; que se formule y conduzca la política el DF en materia de uso y aprovechamiento sustentable del agua, así como evaluar y ejecutar el plan rector y el sistema local de las áreas naturales protegidas.

Estas facultades, además de la facultad de coordinarse con delegaciones, además de no solamente la fuerza pública para ayudar a proteger el suelo de conservación, nos parecen muy importantes. También estamos proponiendo que se modifique el artículo 10 que ofrece facultades nuevas para las delegaciones, particularmente la facultad de evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en áreas verdes, en áreas de valor ambiental y en áreas naturales protegidas, así como en suelo de conservación.

Es importante que las delegaciones le entren con compromiso, que nosotros los arrojemos en materia de normatividad, que les demos esas facultades y esas responsabilidades para que las delegaciones también participen de forma cada vez más activa en la defensa del suelo de conservación que es tan importante para nuestra Ciudad.

Estamos haciendo otras modificaciones, estamos proponiendo otras modificaciones importantes en materia de adición a los instrumentos de política de desarrollo sustentable, el que se emplee dentro del catálogo de los instrumentos para la creación de políticas la información sobre medio ambiente, el fondo ambiental público, el plan rector de áreas naturales protegidas.

Quisiera yo decir para finalizar, compañeros y compañeras diputadas, que es muy importante y así lo estamos proponiendo que el fondo ambiental también tenga vocación de proteger y pueda dedicarle recursos para proteger el suelo de conservación. Esa es yo creo otra de los principales aspectos de esta iniciativa que estamos proponiendo y que estoy seguro que como otras en la materia van a contar con el apoyo de ustedes compañeras y compañeros diputados, porque como decimos siempre si no protegemos nuestro suelo de conservación nuestra Ciudad está condenada a no tener ningún futuro.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra e el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de las escuelas primarias turno vespertino *Juan José Arreola*, Colonia Arboledas y Primaria *Efraín Huerta*, colonia El Molino, ambas de la Delegación Iztapalapa, invitados por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 51 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención quiero reconocer y agradecer la presencia de los jóvenes que nos acompañan hoy en este Recinto Legislativo, así como de los niños de las escuelas que ya se han mencionado. Sean bienvenidos.

Presento ante Organo Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 51 de la Ley de Educación que sujeta la incorporación e impartición formal de la educación para la salud integral en el Sistema de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

La educación representa un derecho fundamental y esencial en la vida diaria de las personas que les provee de libertad, autonomía personal para la toma de decisiones durante el desarrollo de su vida, además es imprescindible para el conocimiento y el ejercicio de los demás derechos inherentes al ser humano.

Según la Organización Panamericana de la Salud, aproximadamente dos de cada tres muertes prematuras y un tercio de la carga total de morbilidad en los adultos está relacionadas con los comportamientos que se inician durante la adolescencia, por tanto resulta fundamental realizar acciones preventivas en la niñez y la adolescencia que favorezcan en una adecuada salud de la futura población adulta, disminuyendo una carga evitable por supuesto para el Sistema de Salud del Distrito Federal.

Una educación integral de la salud debe no sólo integrar los dos sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que el

entorno físico también se deben tomar en cuenta las implicaciones y el impacto de sus actividades en la salud, el bienestar individual y colectivo.

La educación en salud constituye un proceso político, social, que abarca no solamente las acciones directas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas con el fin de mitigar su impacto en la salud pública de manera masiva e individual.

Las conductas de riesgo en la adolescencia y la juventud como las relaciones sexuales sin protección, el consumo de drogas, alcohol y tabaco, el sedentarismo y alimentación poco saludable, entre otras, han tenido un aumento importante en las últimas décadas. Se presenta con mayor frecuencia en personas que provienen de hogares constituidos por familias disfuncionales, donde existe violencia familiar, maltrato y consumo de drogas.

La educación para la salud no sólo debe abordar la transmisión de información, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.

La educación para la salud se debe de traducir en comunicación de información y desarrollo de habilidades personales que demuestren la viabilidad política y las posibilidades de lograr cambios sociales, económicos y ambientales que favorezcan la salud en una dimensión integral.

Algunos fundamentos que ayuden a dimensionar la necesidad de factibilidad de esta propuesta son: En términos de los años saludables de vida perdidos, causados por el consumo nocivo de alcohol, se ha estimado que el 36 por ciento corresponde a la cirrosis, 18 por ciento a la dependencia al alcohol y 15 por ciento a los accidentes de tránsito, el 10 por ciento a los homicidios.

Entre las consecuencias relacionadas al sobrepeso y obesidad conforman que la mortalidad es 12 veces mayor en jóvenes de entre 25 y 35 años de edad. Más de una tercera parte de las muertes maternas correspondieron a mujeres entre los 10 y los 24 años edad.

En lo relativo a la educación media superior, más del 52 por ciento de estudiantes de este nivel han tenido que abandonar sus estudios, debido a

dificultades económicas en sus hogares, mientras que un 23 por ciento dejó la escuela por el matrimonio o la unión.

La deserción escolar tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazo, tiene costos individuales y sociales que se desarrollan en sinergia, entre los que destacan la falta de competitividad, el rezago educativo y económico, el deterioro en la salud física y emocional, así como a enfrentarse a conductas de riesgo que inciden en la construcción de entornos inseguros y propios de la violencia.

Algunas de las temáticas que deben considerarse para el diseño e incorporación de la educación formal en materia de salud integral en los planteles de educación media superior del Gobierno del Distrito Federal, destacan los siguientes: El embarazo adolescente y la planificación familiar, la prevención de infecciones de transmisión sexual, la prevención del consumo de drogas y adicciones, sobrepeso, obesidad y diabetes, salud emocional, prevención y atención de la violencia, prevención y detección de cáncer, los derechos humanos y el deporte y la nutrición.

El Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal fue creado a partir del año 2000 como parte del sistema educativo nacional también que tiene como objetivo impartir e impulsar la educación de nivel medio superior en esta ciudad, esencialmente en aquellas zonas en la que la atención a la demanda educativa es insuficiente y que se requiere del apoyo a los ciudadanos, en especial a los jóvenes y adolescentes.

La educación que imparte este instituto es gratuita y democrática y se proveerá de libre examen, así lo dispone este propio instituto desde su creación. Entre sus principales atribuciones destaca el desarrollar e instrumentar, así como ejecutar modelos alternativos de educación media superior en el Distrito Federal, así como diferentes planes y programas de estudio.

Por ello y en este momento presento esta iniciativa y el objetivo general de la misma busca brindar educación formal en materia de salud integral para los más de 27 mil alumnos y alumnas inscritos en los 20 planteles llamados Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, a fin de disminuir las conductas de riesgo que se derivan en problemas de salud pública no sólo para la ciudad

sino para el país, así como también fomentar habilidades para el autocuidado y la asertividad ante la toma de decisiones sobre la salud, que aminoren también la vulnerabilidad de la población objetivo ante los problemas de salud pública que están presentes en nuestra ciudad.

En suma, brindar educación para la salud integral que es la naturaleza de esta propuesta. Con esto apoyaremos lo siguiente:

Primero, disminuir las conductas de riesgos, asociadas a la salud física y psicológica de los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior.

Brindar información integral para el autocuidado y la toma de decisiones asertivas sobre la salud de las y los jóvenes.

Evitar la deserción escolar causada por el consumo de drogas, conductas sexuales de riesgo, depresión, suicidio, accidentes viales y actos violentos.

Contribuir por supuesto al bien común y bienestar de las y los estudiantes a través del ejercicio pleno de los derechos humanos, así como el de la salud.

Apoyar al desarrollo físico y emocional de las y los jóvenes es fundamental.

Por ello también abatir la pobreza y la desigualdad social para facilitar el pleno goce de la salud de toda persona que así lo merece.

Por último y es muy importante decir esto en esta Tribuna y sobre todo hoy que se ha elegido a quien dirigirá la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Es importante que esta propuesta pueda retomar la vocación de reducir los problemas y las conductas de riesgo que presentan los jóvenes, pero sobre todo reducir la muerte de los jóvenes asociada a lo siguiente: homicidios, suicidios, el VIH-SIDA y por supuesto las diversas representaciones de cáncer y por último y muy lamentable la cirrosis.

Espero que esta propuesta pueda ser bien recibida por los diferentes grupos parlamentarios, que es en pro de las y los jóvenes, también de los adolescentes, que tanto merecen ayuda y apoyo no sólo del gobierno sino también de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al profesor Julio Alvarado López y las y los alumnos de la Licenciatura en Negocios Internacionales ESCA Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional. Sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5, se adiciona una fracción VII y se recorre el contenido de la fracción VI del mismo artículo de manera sucesoria, y se adiciona un artículo 35 Bis a la Ley de los Derechos de los Niños y Niñas del Distrito Federal. Asimismo, se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, grupo parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su permiso, señorita Presidenta de la Mesa Directiva.

Señores diputados, compañeras y compañeros, señoras y señores:

La iniciativa que hoy someto a consideración de ustedes tal vez tiene sus orígenes en una remembranza de la lectura de un libro encantador de Agustín Yáñez que se llama *Al filo del agua*. Este libro nos habla, esta novela, de un

pueblo perdido en el territorio del Gobierno de Jalisco en el que el oscurantismo, los tabúes, las represiones a la libertad particularmente relativas a la vida sexual de los habitantes de esta población repercuten profundamente en el destino y en la trascendencia de esta pequeña población del Estado de Jalisco.

Vale la pena reflexionar si en el ámbito del territorio nacional no hay pequeñas poblaciones que viven y que sufren estos atavismos y estos tabúes relativos a la libertad y particularmente a la educación en materia de sexualidad en la que viven las niñas y los niños en el transcurso y en el trayecto de nuestra geografía.

La Organización Mundial de la Salud señala que son adolescentes los seres humanos comprendidos entre los 16 y los 18 años de edad, y todavía más, señala que 16 millones de adolescentes, de mujercitas adolescentes pierden la vida por enfermedades de partos no atendidos adecuadamente, pero además 16 millones de mujercitas quedan embarazadas en todo el mundo.

En Latinoamérica y particularmente en el Distrito Federal, de cada 1 mil mujeres embarazadas 37 de ellas son adolescentes. Esto en estadísticas a 2011 y podríamos afirmar no sin razón que el número de adolescentes que se encuentran en esta circunstancia ha aumentado de manera exponencial.

Es por ello que traemos a la consideración de esta Asamblea un proyecto de dictamen que reforma y adiciona normas importantes de nuestro marco jurídico. Esta representación popular se hace cargo y se percata de que el marco jurídico en la materia, el que regula lo relativo a la educación en materia de sexualidad es amplio, pero no suficiente.

Es menester en la dinámica jurídica que debe atender a las normas que regulan la sociedad, es permanente ir actualizando nuestras normas, pero además ir las adecuando a la dinámica normativa que nos impone el ejercicio indefectible de la modernidad.

De esta manera estamos sometiendo al conocimiento y aprobación del pleno de esta Asamblea y más tarde a la Comisión que corresponda, una serie de reformas e iniciativas que creo habrán de dar pulcritud a nuestro marco jurídico, pero sobre todo habrán de contribuir para evitar que las deficiencias en materia

de educación sexual sigan afectando a los niños o a los adolescentes comprendidos entre 10 y 18 años de edad, según lo establece la Organización Mundial de la Salud.

Por ello planteo a ustedes reformar el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en su primer párrafo y adicionar este artículo con una fracción VI. ¿Con qué objeto? Es increíble que el primer párrafo de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños tenga un error ortográfico, lo que nos hace recordar los errores ortográficos del libro que la Secretaría de Educación pone a disposición de los escolares.

Por ello se reforma este artículo en su primer párrafo para corregir esta pifia ortográfica, pero además se adiciona, insisto, una fracción VI en la que se establece con toda claridad, con claridad exacta que la educación que se imparta a los adolescentes comprendidos en la edad referida deba ser integral, deba ser científica, no deba ser dogmática y deba ser humanista.

¿Integral por qué? Porque se les debe educar a las niñas y a los niños con todos los elementos con que se cuenta, con toda la información relativa a su educación sexual, cuidando desde luego el grado escolar en que se encuentren.

¿Por qué debe ser científica? Porque esta información debe ser actualizada considerando los avances en materia científica que se tengan.

¿Por qué antidogmática? ¿Por qué laica? Porque los tabúes, porque los atavismos religiosos no deben intervenir en la formación educativa y particularmente en la educación inherente a la sexualidad de los adolescentes.

¿Por qué humanista? Porque en todo momento debe velarse por el libre criterio bien informado, bien calificado de los seres humanos que en un ámbito de democracia deben ejercer sus derechos y practicar sus valores.

Pedimos también y así lo proponemos en nuestro dictamen, una adición, una creación de un artículo 35 bis de la propia ley. ¿Con qué objeto? Con el objeto de que la Secretaría de Salud en el Distrito Federal establezca un grupo de científicos, un grupo de hombres bien informados que den capacitación a los maestros y que establezcan para la Secretaría de Educación del Distrito Federal los programas pedagógicamente adecuados para que los niños tengan

información precisa y exacta y sean educados particularmente en lo relativo a su sexualidad; para que la Secretaría de Educación del Distrito Federal prepare a los padres de familia para que estén aptos para responder a sus menores hijos, a sus hijos adolescentes en torno a las preguntas relativas a la sexualidad que constantemente se formulan en el seno de los hogares.

Finalmente planteamos una adición al segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las y los Jóvenes del Distrito Federal para que igualmente recojan, como se inserta en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, el criterio que la educación que se les imparta debe ser integral, debe ser científica, debe ser antidogmática, laica y debe ser humanitaria.

Es éste, señores diputados, el proyecto de iniciativa que se somete a su consideración estando cierto de que el mejor criterio que ustedes otorguen a este proyecto habrá de permitir clarificar y perfeccionar nuestro marco normativo en materia de educación relativa a la sexualidad.

Dejo a la consideración de ustedes este proyecto y por supuesto reitero en el ámbito y en el ambiente de este recinto, la gentileza de ustedes por la atención prestada, solicitando que esta iniciativa se inserte totalmente en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley que Establece el Derecho de las Niñas y Niños con Alto Desempeño Académico que Estudien en Escuelas Públicas de Educación Básica, Primaria y Secundaria del Distrito Federal, a que tengan acceso a una beca para su formación integral a través del desarrollo o fortalecimiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muy buenos días compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Hoy no puedo dejar de mencionar que la iniciativa que vamos a presentar el Partido Verde Ecologista de México a nombre del diputado Alberto Cinta y el de la voz, tiene qué ver con el cuidado, tiene que ver con el apoyo y obviamente me refiero a las escuelas que hoy nos visitan, de la Escuela Primaria *Juan José Arreola* y de la Escuela Primaria *Efraín Huerta*.

Como ustedes saben, ya desde el 2007 el Gobierno del Distrito Federal tiene programas de apoyo a *Niños Talento*, niños que han sido partícipes y que con mucho esfuerzo han llevado a cabo pues niveles académicos que hay que reconocerles.

Hoy este Programa de *Niños Talento* está también estipulado dentro de la estrategia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, este Programa que va para apoyos de niños de 6 a 15 años tiene qué ver con darles un apoyo, una remuneración económica para que puedan ir y utilizar el transporte público, para lo que ustedes necesiten. La única solución o lo único que se les pide es un promedio, es que realmente estudien porque quieran ser alguien en la vida. Es por eso que esta iniciativa que estamos proponiendo tiene que ver con cambiar este Programa de *Niños Talento* y hacerlo ley. A qué me refiero, compañeros y compañeras.

Es inaudito que tengamos dentro del FIJOV, una permanencia para poder apoyarlos en becas a estudiantes que tengan 7 de promedio o que tengan mínimo 3 reprobadas. No es posible que estemos nosotros becando a gente o a niños o a niñas que no les esté gustando la escuela, que realmente no tengan un nivel académico suficiente que puedan merecer esta ayuda.

Nosotros lo que proponemos, al contrario con esta Ley, con esta iniciativa de ley, es que todos los niños que tengan un promedio mayor de 9 ó de 9, puedan tener estos apoyos que hoy en día se dan en Programas Talento, pero no nos quedamos ahí, no, que se les aumente al doble estos apoyos, es decir que vayan de mil 200 a 2 mil 400 pesos y que no solamente tengan un solo día

para poder tener estos cursos a la semana que da el DIFDF para estos niños talento, no, que tengan dos días a la semana.

Realmente lo que queremos es que nuestros niños y niñas de la Ciudad de México sean hombres de provecho. Repito, no creo y con todo el respeto que me merecen, no creo que lo que estamos haciendo en el FIJOV sea buscar hombres con talento cuando tienen un promedio de 7 y cuando tienen mínimo 3 reprobadas.

Esta es la iniciativa que estamos presentando el diputado Alberto Cinta y su servidor a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y esperamos que realmente todos los grupos parlamentarios aquí representados, apoyen a todos estos niños y niñas que hoy nos acompañan y que les digamos a todas estas niñas y niños que realmente estudien, que realmente hagan todo el esfuerzo para poder tener estos promedios y que sin duda van a tener un apoyo por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48, del Estatuto de Gobierno para que sea turnada al honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la señora Presidenta, del señor Vicepresidente.

Señoras y señores diputados:

El día de hoy, a nombre propio y en representación del diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; de la diputada Miriam Saldaña Chairez, del PT; del diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde; de la

diputada María de los Ángeles Moreno, del Partido Revolucionario Institucional; del diputado Eduardo Santillán Pérez, del PRD y de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del PRD, vengo a presentar una iniciativa que considero vital para el buen funcionamiento de esta ciudad y particularmente de esta legislatura.

Me refiero al mal llamado veto de bolsillo, porque hay dos tipos de veto, más bien hay tres tipos de veto. El preveto que utiliza esta legislatura cuando no pasan nuestras iniciativas, cuando tardan un año en dictaminarse, cuando se turnan a comisiones y se congelan, ese es un preveto, que tenemos que trabajar de una manera muy dinámica para que las cosas cambien en la Asamblea Legislativa. Pero esa es una cosa interna.

Otros dos vetos que son uno legal y otro ilegal. El veto legal son las observaciones que el Jefe de Gobierno puede mandar a una iniciativa de ley, algún decreto, pueda hacer observaciones y regresarla a la Asamblea Legislativa.

El veto ilegal, es aquél veto de bolsillo que de pronto si una ley se la mandan al Jefe de Gobierno, la puede meter en algún cajón o a la bolsa y ahí se queda a dormir el sueño de los justos.

Ha pasado muchas veces en diferentes gobiernos. De pronto esta Asamblea ejerciendo su soberanía, manda al Jefe de Gobierno una ley aprobada. ¿Y luego qué pasa? La guarda en un cajón, pasan los tres años de la legislatura y nunca pasó nada. El tiempo de los legisladores que se invirtió, de los asesores que se invirtió, el recurso económico de los asesores que se invirtió, queda en la nada jurídica.

El veto, amigas y amigos, proviene del latín *yo prohíbo* es una facultad que tienen los titulares del Poder Ejecutivo para oponerse a una ley o decreto que el legislativo envía para su promulgación, es un acto por medio del cual el Poder Ejecutivo participa de la función legislativa.

Con el veto se persiguen dos finalidades. La primera es la de asociar al Ejecutivo en la responsabilidad de la formación de leyes, y la segunda es la de fortalecer y proteger al Ejecutivo frente al Poder del Legislativo.

El veto que posee el titular del ejecutivo es a la vez una forma de colaboración entre el Legislativo y el Ejecutivo para llevar ponderación en las leyes, siendo

un instrumento valioso en el juego de pesos y contrapesos para establecer equilibrio entre todos los poderes.

En la ciudad empero existe una facultad anacrónica que podríamos llamar meta estatutaria y que doctrinalmente se ha llamado veto de bolsillo, el cual consiste en la negativa del titular ejecutivo a promulgar y publicar una ley o decreto aún cuando formalmente no presente observación alguna ante la Asamblea Legislativa y haya transcurrido el término legal para hacerlo o aprobarla, es decir, el Ejecutivo guarda en el cajón o en el bolsillo un proyecto de ley.

Ello es así porque en la actualidad a nivel federal el denominado veto de bolsillo ya no puede ocurrir dado que el inciso b) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es claro al señalar que cuando el Jefe del Ejecutivo no promulgue una ley, el Congreso podrá hacerlo, y esto es lo que estamos tratando de hacer aquí en el Distrito Federal, que cuando el Jefe de Gobierno no publique una ley o no la vete, no la observe, entonces la Asamblea Legislativa a través de su Presidente pueda promulgar la ley correspondiente, de tal manera que salvaguardando los pesos y contrapesos podamos tener equilibrio en los poderes.

Las Constituciones de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Panamá, Perú, Venezuela, facultan al Presidente del Congreso, al Presidente del Senado, al Presidente de la Asamblea o al Presidente de la Comisión Permanente, según sea el caso, para llevar a cabo la promulgación y publicación de una ley o decreto transcurridos los términos señalados en la misma.

Dentro de las obligaciones del Jefe de Gobierno está la de publicar las leyes y decretos enviados por la Asamblea Legislativa derivado de los artículos 40, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno, pero si el Jefe de Gobierno no la publica no sucede nada y si además la Asamblea Legislativa cerró o concluyó su legislatura, esta iniciativa queda en el abismo del olvido.

Con el apoyo de prácticamente todas las fracciones parlamentarias, más bien de todas las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa, se está presentando esta iniciativa que se viene a sumar con una iniciativa similar que ya el diputado Jesús Sesma Suárez había presentado hace ya un año.

Yo rogaría a la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa que nos haga el favor de ordenar la inclusión de la iniciativa completa en sus términos para economía parlamentaria y también rogaría y hago un exhorto muy respetuoso al señor Presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias, el diputado Moguel Ballado, a que no nos vaya a aplicar el preveto en esta iniciativa que estamos presentando varios diputados de la VI Legislatura.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Para alusiones, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Moguel, no hay alusiones. No estamos en debate, estamos en presentación de iniciativas, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Yo tengo todo el derecho, si fui aludido tengo todo el derecho de contestar las alusiones.

En cumplimiento con el marco jurídico que regula las actividades de esta Asamblea y con todo respeto a la Presidencia, le solicito me permita contestar para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Eso está en el capítulo de debates no en este momento, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, insisto, ya que fui aludido, permítame hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, diputado Moguel, le insisto, no estamos en el apartado de debates.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Como usted diga, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para señalar una moción de procedimiento. Efectivamente el diputado Moguel estaría en todo su derecho para las alusiones personales. Hay un principio jurídico universal que señala, donde la ley no distingue no debemos distinguir.

Independientemente de que está en nuestro reglamento señalando con precisión en el capítulo de debates que en todo momento un diputado o diputada aludido o aludida podrá hacer uso de la palabra, yo también me sumo a la posición de usted para que no hable el aludido, sin embargo en la moción de procedimiento tendría el derecho.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 40, 43, 44, 46, 58, 61 y 63 han sido retirados, y que el punto enlistado en el numeral 64 ha sido enrocado por el 35 y el 59 por el 25.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 267 y 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A nombre propio y de las diputadas y diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez, Ana Julia Hernández Pérez, Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, que suscriben la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 267 y 291 quintus del Código Civil del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta iniciativa tiene la oportunidad de consolidar la igualdad entre las mujeres y entre los hombres y en ese sentido hacemos mención de las políticas que se han establecido aquí en la ciudad. El Gobierno de la Ciudad ha establecido una serie de acciones y de programas tendientes a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.

En ese sentido, compañeros diputados, la familia es un grupo social básico, donde la mayoría de la población se organiza para satisfacer sus necesidades esenciales. La familia es el ámbito donde los individuos nacen y se desarrollan, en ella se nota con más claridad tanto la articulación de los integrantes de una cultura como la propagación de esa cultura.

En la familia se dan pautas para los procesos de socialización primaria, ahí se aprenden comportamientos y se reafirman los valores, actitudes y costumbres que rigen en la sociedad, por ello es el contexto privilegiado donde se constituyen las identidades de las personas mediante la transmisión y actualización de los patrones de socialización orientados a definir los espacios y las funciones que genéricamente les corresponden.

Sin embargo, la realidad familiar nos muestra que es imposible percibir la familia como aquella que solamente tiene su origen en el matrimonio, en virtud de que existen núcleos familiares que son creados a través de voluntades particulares en las que no tienen injerencia un representante del Estado y sin embargo requieren de protección legislativa.

Hoy por hoy la división sexual del trabajo en las familias determina que los hombres y las mujeres vivan en el ámbito residencial de diferente forma, de acuerdo con sus distintos roles y responsabilidades. Así para la mayoría de las mujeres el lugar donde permanecen más tiempo de su vida es en la vivienda,

ahí realizan el trabajo doméstico, con lo cual proporcionan bienes y servicios a los integrantes del hogar, educan y cuidan a los hijos y en algunos casos también desarrollan actividad económica; mientras que en el espacio privilegiado de los varones está constituido por los ámbitos públicos, principalmente realizan sus actividades fuera de la familia y de la vivienda.

Ahora bien, el concubinato es una forma de generar una familia sin formalidades ni solemnidades, en la que dos personas, hombre y mujer forman una comunidad de vida biológica para ayudarse mutuamente, respetarse, demostrarse fidelidad y en su caso procrear, unión a la que la ley reconoce ciertos efectos jurídicos siempre que se reúnan los elementos que la misma requiera y que en general, retomando el contenido de los diversos Códigos Civiles y Familiares de las entidades federativas, son que ni la concubina ni el concubino tengan impedimento legales para contraer matrimonio, que su unión es legal.

El ordenamiento jurídico mexicano más que definir al concubinato, la mayoría de las veces alude a una serie de requisitos que debe de reunir para que sea catalogado como tal y consecuentemente atribuirle los efectos jurídicos reconocidos. Los elementos del concubinato que regula el Código Civil para el Distrito Federal son que ni el concubino ni la concubina tengan impedimentos legales para contraer matrimonio, constancia y permanencia, dos años de convivencia, vida en común no cumplida en su totalidad con el requisito de tiempo si los concubinos tienen un hijo en común y la existencia de varias concubinas o concubinos no constituye concubinato.

Hay que resaltar que el Código Civil para el Distrito Federal le ha dado una más justa regulación al concubinato, ha establecido supuestos diferentes a los tradicionales y así permite que al surgir esta figura la misma produzca efectos jurídicos de igualdad entre los concubinos y de gran beneficio para los hijos; asimismo los deberes y derechos que emanan de esta situación de hecho han sido equiparados prácticamente al matrimonio y sus efectos son semejantes a los que hay entre los cónyuges, por ejemplo la sucesión legítima en que se aplican las mismas reglas para heredar.

En México, tantos los estados como el Distrito Federal han tomado las providencias que han creído idóneas para la regulación del concubinato, por ejemplo el Código Civil para el Distrito Federal ha concedido a los concubinos los siguientes derechos y obligaciones: parentesco por afinidad, alimentos entre sí y a través de testamento, contribución al sostenimiento del hogar, pensión alimentaria, herencia recíproca, adopción e indemnización por el mantenimiento de varias relaciones concubinarias.

Los Códigos Civiles de Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas se destacan por la consideración expresa de que el concubinato es una forma más de generar una familia, y por último los Códigos Civiles de Coahuila y Tabasco son innovadores al incluir dentro de sus disposiciones el derecho de los concubinos de procrear artificialmente. Sin embargo, pese al aparente avance, aún existen aspectos del concubinato por regular o incluso por modificar, como lo es la compensación económica que se extingue el concubinato.

Al respecto no debemos olvidar que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que en los casos de divorcio el cónyuge que se haya dedicado al trabajo del hogar y al cuidado de los hijos, que en México por lo regular son las mujeres, debe de ser compensado hasta el 50% de los bienes adquiridos en el matrimonio, incluyendo los que se casaron por separación de bienes, de esta manera los ministros de la primera sala validaron el contenido de la fracción sexta del artículo 267 del Código Civil del Distrito Federal, el cual favorece al cónyuge que vio mermada sus posibilidades de desarrollarse con igualdad de tiempo, intensidad y dirigencia en una actividad en el mercado laboral convencional por asumir determinadas labores domésticas y de cuidado.

Es de lógica jurídica que si el concubinato es una forma de generar una familia, que los deberes y derechos que emanan de esta situación de hecho han sido equiparados prácticamente al matrimonio y sus efectos son semejantes a los que hay entre los cónyuges, por lo tanto la presente iniciativa precisa que es necesario que él o la concubina que se dedique primordialmente al hogar o a los hijos, tenga el derecho al reparto de los bienes que hayan adquirido en el

tiempo que duró el concubinato en un plazo idéntico como sucede al disolverse un matrimonio.

En ese sentido, compañeras diputadas y diputados, se establece un apoyo más, una expansión más de los derechos de igualdad que tiene que haber entre las mujeres y los hombres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicitándole de la manera más atenta tenga a bien ordenar la inserción íntegra del texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputada Presidenta.

Durante años hemos escuchado sobre los daños y afectaciones que las empresas constructoras ocasionan en las edificaciones vecinas debido a proyectos mal planeados que se suman a la negligencia de las autoridades.

Obras de drenaje, pavimentación, restauración y construcción son necesarias en nuestra Ciudad, pero deben realizarse con responsabilidad ya sea por parte del Gobierno o por parte de las empresas a quienes se les otorgó alguna concesión.

En este último aspecto, el de las obras concesionadas, que no se tiene claro en la normatividad qué o quiénes son los obligados a responsabilizarse por los daños ocasionados a los ciudadanos, antes, durante o después de realizar

cualquier obra, tanto el Gobierno como las empresas concesionarias siempre tratan de evadir su responsabilidad o intentan solventar pagando míseras cantidades de dinero por los daños ocasionados a los inmuebles que sean públicos o de particulares aledaños al proyecto.

Ejemplo de ello fue la construcción de la Supervía Poniente la cual es considerada por las autoridades del Distrito Federal como una obra estratégica para el Sistema Integral de Movilidad de la Ciudad de México, pero que al mismo tiempo una de las obras más repudiadas por los vecinos de la zona debido a los daños ambientales y culturales que provocaría, además de que de ella sólo se beneficiaban de los desarrolladores inmobiliarios, los involucrados en el otorgamiento de la concesión, la constructora y los administradores. Todos ganaban en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de Magdalena Contreras y Alvaro Obregón.

Con una inversión de 6 mil millones de pesos, la Empresa OHL Copri dejó al concluir las obras un saldo de cientos de viviendas, locales y negocios con afectaciones graves y frente a ello la empresa mencionada pretendía entregar sólo 5 mil pesos para cada vivienda afectada, un verdadero insulto.

En ese contexto no podemos permitir que se sigan cometiendo más abusos en contra de aquellos ciudadanos afectados por las obras y construcciones concesionadas, la responsabilidad de los daños por alguna labor de construcción debe recaer en el Gobierno de la Ciudad ya que ésta es quien otorga las concesiones, convencidos de que las empresas beneficiarias cumplirán a cabalidad con los protocolos de construcción y con los impactos ambientales correspondientes garantizando la seguridad patrimonial de las y los vecinos de la zona. Sin embargo muchas veces no es así.

La corrupción y la impunidad permiten que cientos de empresas trabajen sin contar con los mínimos estándares de calidad, así estas empresas no manejan los equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos, utilizan material barato y de mala calidad, contratan personal de obra a bajo costo y con poca experiencia que le generen mayores ganancias. Estas prácticas ocasionan en la mayoría de las veces daños a la infraestructura de los inmuebles inmediatos.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presenta esta iniciativa de ley donde se responsabiliza a que la dependencia auxiliar encargada del otorgamiento, regulación, supervisión y vigilancia de la concesión, repare el daño ocasionado por la concesionaria a los particulares. Además de que será facultad de la propia dependencia auxiliar, llevar a cabo las acciones legales necesarias contra el concesionario para la reparación de la afectación, que su desempeño ocasione a las autoridades.

Ahora bien, la concesión de servicio público amplía el concepto jurídico de servicio público, pues permite la incorporación de normas de derecho privado a la estructura teórica de la Nación.

La prestación directa de servicios a cargo del Estado, se ajusta al límite exacto del derecho público, particularmente a derecho administrativo y se ubica en esta frontera.

Cuando la prestación es directa, la característica sobresaliente de toda la actividad es que se trata de un régimen unilateral, generalmente centralizado, de funcionamiento del poder público.

La concesión involucra un elemento enriquecedor que hace compleja la relación entre concesionario, autoridad, concedente, prestadores de servicio y usuarios. Las relaciones no son ya exclusivas del derecho público, sino que se agrega un ingrediente de derecho privado, porque la voluntad de las partes esté presente. De ahí la importancia del tema.

La concesión por sí misma no representa una actividad administrativa regular para las autoridades del Distrito Federal, puesto que implica que el gobierno ceda a ciertas obligaciones y responsabilidades a un particular. Es importante entender que según la ley, las concesiones crean derechos reales como se expone en el artículo 87.

Las concesiones de dominio público y prestación de servicios públicos no crean derechos reales, otorgan simplemente frente a la administración y sin perjuicio de terceros el derecho a realizar los usos, aprovechamientos, explotaciones o la administración de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan los ordenamientos legales aplicables y el respectivo título de concesión.

De acuerdo con esta premisa, los derechos continúan siendo exclusivos del gobierno, dado que la prestación de servicios públicos es obligación de las autoridades. En ellas debe recaer la responsabilidad de responder ante la ciudadanía por daños o perjuicios sobre una persona y su patrimonio.

En el caso de las obras públicas, el gobierno deja de presentar un servicio público por no contar con los recursos, especialización, personal o capacidad para llevar a cabo las mismas, por lo que necesita de un particular, persona moral, que brinda el servicio por medio de una concesión.

Así encontramos en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal en su capítulo Primero, artículo 2º fracción VI, se define como funcionamiento irregular, es aquel acto o servicio que se emite o se presta o deja de emitirse o deja de prestarse en contravención de los estándares promedio de funcionamiento, la actividad o servicio público de que se trate.

Los daños a usuarios que esto ocasione se encuentran regulados en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público en el artículo 132 que dicta lo siguiente.

Artículo 132, los particulares a usuarios afectados por la prestación de servicios públicos concesionados, podrán acudir en queja ante la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que inicie una investigación y de ser fundada la queja, formule recomendaciones al concesionario de la autoridad procedente para reparar la afectación de los usuarios.

También puede determinar el monto de los daños causados a los usuarios y proponer la reparación o el pago al usuario, así como orientarlo para que emplee otros medios de defensa.

Por lo anteriormente expuesto, queda claro que la responsabilidad frente a los ciudadanos afectados por las acciones realizadas por concesionarios en el Distrito Federal es facultad de las autoridades y es obligación responder ante éstas.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados que presentamos esta iniciativa para que casos como el de la supervía poniente o la construcción del Metro, una vez terminadas las obras, vimos a una empresa sorda, a una

empresa negligente y a un gobierno sin la capacidad jurídica de poder actuar en contra de la empresa y a un grupo de ciudadanos sin la capacidad jurídica de poderle exigir al gobierno que actúe, que presentamos una iniciativa que lo que busca es regular y dejar muy claro cuáles son las responsabilidades de cada una de las partes cuando se trate de un proyecto concesionado.

Esto quiere decir que si el Gobierno de la Ciudad a través de un fideicomiso o a través de cualquier título de concesión permite que un proyecto sea realizado o administrado por un particular o por un persona moral, la que sea, en ningún momento el Gobierno de la Ciudad le dé la vuelta a su obligación primaria que responderle a los ciudadanos.

No estamos en ninguna forma en contra de la figura de concesiones, nos parece que es importante que el gobierno junto con particulares puedan emprender proyectos de gran envergadura cuando sean en interés y en beneficio de los ciudadanos, pero no por eso el gobierno de la ciudad puede dejar en manos de estos particulares la capacidad de responderle a sus ciudadanos.

Derivado de los anterior, someto a la consideración de la H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa:

Unico.- Se adiciona el Título V Capítulo Segundo al artículo 132 de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicio Público del Distrito Federal, cuya versión íntegra hemos presentado a esta Soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 243 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros diputados y diputadas:

Es deber del legislador plasmar en el lenguaje jurídico que sea claro y que proporcione con precisión sus intenciones en la ley, que permita a los ciudadanos no encontrar dificultades en el entendimiento y comprensión de las leyes, así como de toda la normatividad jurídica.

La configuración de los tipos penales ha de ser el esencial contenido de la codificación punitiva que no debe reducirse a una mera catalogación de hipótesis delictivas sino que su estructura sustancia requiera ponderar factores de gran importancia que atiendan lo mismo aspectos de orden técnico como a criterios de índole axiológico y los más trascendentes de decisión de política criminal.

En el lenguaje ordinario se entiende por encubrimiento la acción de tapar, ocultar alguna cosa, siendo sinónimo de camuflajear o disimular, sin embargo en un sentido técnico jurídico el encubrimiento es el acto realizado por una persona que sin tener participación en un hecho delictivo cuya comisión conoce bien, auxiliándose para que se aprovechen de los efectos del delito, bien desarrollando una actividad de ocultamiento de los instrumentos y efectos del mismo, bien ayudando a los responsables del delito a eludir la acción de la justicia.

Como requisitos comunes de las conductas de encubrimiento se pueden citar los siguientes:

Primero.- Perpetración de un delito. El encubrimiento se encontraría en una relación accesoria con el mismo delito encubierto.

Segundo.- Conocimiento de la perpetración del delito. El conocimiento del encubridor debe de abarcar al delito concreto realizado, sin que el mismo comprenda la calificación jurídica del delito anterior o su perfección delictiva.

Este conocimiento debe ser anterior a la realización de la conducta encubridora.

Tercero.- Intervención del encubridor con posterioridad a la perpetración del delito. Así el encubridor interviene cuando el delito ya ha sido cometido y su acción aparece desconectada de la responsabilidad en la que incurren los responsables del mismo.

Cuarto.- El encubridor no debe de haber intervenido en el delito encubierto ni como autor ni como cómplice.

Receptación. Se entiende por la acción de ocultación o encubrimiento de los efectos del delito. El delito de receptación es por tanto un delito precedido de otro. Este delito anterior ha de ser un delito dirigido contra el orden patrimonial o socioeconómico.

La compra de bienes robados, además de ser un delito en sí implica una recompensa para los involucrados en su sustracción y posterior comercialización, por lo tanto controlar los mercados de reventa de bienes robados es una acción orientada a la causa importante del problema delictivo.

Para reducir la delincuencia se necesita de la colaboración de todos, tanto para controlar la oferta de bienes robados como para reducir la demanda de bienes robados.

Los mercados de reventa de bienes robados no sólo fomentan una actividad ilegal en sí, como lo es la receptación, además generan competencia desigual con el comercio establecido al funcionar al margen de la normatividad del comercio establecido y suelen estar relacionados con la comisión de otros actos ilícitos, ejemplo de esto lo tenemos el encubrimiento por receptación, en el supuesto de robo de vehículo.

El robo de vehículo se ha convertido en la actualidad en una de las empresas ilícitas de mayores dividendos en la Ciudad de México, lo cual ha propiciado que a su alrededor se generen una serie de conductas que no siendo en sí mismas constitutivas de apoderamiento requieren ser reprimidas por ser las que se agotan a dicho ilícito, pues mediante éstas se logra desde la comercialización de la unidad como tal hasta la venta de sus partes o bien el uso de la unidad motriz para la ejecución de distintos delitos.

A fin de precisar con mayor claridad los aspectos relacionados con el origen ilícito de aquellos bienes que se encuentren en posesión de inculpados, así como el conocimiento de este hecho por los mismos, a fin de no involucrar a personas que por desconocimiento del origen ilícito de los bienes se encuentran sujetos a procesos e incrementar la población en los reclusorios de la Ciudad de México, mismos que actualmente se encuentran rebasados ampliamente en su capacidad, así como se corrige la redacción, ya que en el mismo cuerpo se menciona dos veces la palabra *prisión*, “se impondrá prisión de 2 a 7 años de prisión”.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 243 del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 243 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 243.- Se impondrá de 2 a 7 años de prisión y de 50 a 120 días multa a quien después de la ejecución de un delito y sin haber participado en él adquiera, posea, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, ignore, reciba, traslade, use u oculte el o los instrumentos objeto o producto de aquél, con conocimiento pleno y absoluto que le permita constar de esta circunstancia y su origen ilícito, si el valor de cambio no exceda de 500 veces el salario mínimo.

Transitorio:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 63 fracción III y se adicionan artículos al Título Cuarto de las obligaciones y derechos del régimen condominal, al Capítulo IV de las controversias y procedimientos ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, recorriéndose en su orden actual todos los artículos a partir del artículo 73 de este ordenamiento, con el propósito de regular un procedimiento administrativo que dote de facultades a la Procuraduría Social en materia de controversias con facultades resolutorias definitivas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las relaciones familiares e intervecinales en los conjuntos habitacionales de nuestra Ciudad, articuladas como parte de la vida comunitaria en nuestro entorno urbano, entrañan una compleja red de relaciones que es imperativo atender de manera integral.

La vigente Ley de Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal tiene tres grandes propósitos: conservar y mantener en buenas condiciones materiales un gran número de viviendas en el Distrito Federal que se encuentran escrituradas bajo el régimen de propiedad; normar la convivencia social entre los propietarios de los condóminos; sustentar las políticas públicas que el Gobierno del Distrito Federal instrumenta a este tipo de inmuebles.

Como se trata de un régimen de propiedad de naturaleza mixta, es decir que norma la convivencia entre propietarios de un tipo de propiedad compartida, la

privada, que la constituyen las áreas privativas o casas y departamentos y la copropiedad, que consiste en las áreas comunes ambas consistentes en los mismos conjuntos habitacionales.

La vivienda y el régimen de propiedad en condominio fueron concebidos como una alternativa y solución a la demanda de vivienda de sectores de clase media y de altos ingresos. Probablemente nunca se pensó que este régimen de propiedad sería adoptado para la construcción de millones de viviendas de interés social para cubrir la demanda de grandes masas de trabajadores que exigían la satisfacción de este derecho.

El desarrollo demográfico del Distrito Federal durante los últimos años se ha visto reflejado, entre otros aspectos, por incremento de unidades habitacionales constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio, en donde convive aproximadamente una tercera parte de la población del Distrito Federal.

Las tendencias habitacionales en el DF y la zona metropolitana de la Ciudad de México indican que las propiedades multifamiliares y las áreas de servicios locales comerciales se perfilan hacia formas y modalidades condominales, por lo que se hace necesario actualizar el marco jurídico que norma las relaciones de convivencia social y humana en esta materia.

El 20 de enero de 2011 se publicó la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, implementando en materia condominal el procedimiento de controversias que se puede suscitar entre los condóminos o con su administración.

De igual forma se establece que la Procuraduría Social del Distrito Federal tendrá competencia para actuar como árbitro en las controversias siempre y cuando exista designación previa de las partes del conflicto. Sin embargo, una de las fallas trascendentales de esta ley es el procedimiento de conciliación, puesto que considerando la complejidad de los problemas y las características propias de la conciliación, del arbitraje y del procedimiento de aplicación de sanciones, es ineficiente porque el procedimiento de conciliación al ser de amigable composición y no contener elemento coactivo, pierde eficacia para la atención de las quejas toda vez que sus resoluciones únicamente dejan a salvo los derechos de los vecinos quejosos para que sean llevados ante la autoridad

jurisdiccional. También dentro de este procedimiento pueden o no asistir las partes en conflicto y no existe manera alguna de obligarlos a ello. Por lo que hace al procedimiento de aplicación de sanciones no se encuentra regulado en la ley.

La presente iniciativa prevé procedimientos ágiles y expeditos para someter las posibles controversias al arbitraje en amigable composición o en estricto derecho, estableciendo una supletoriedad de las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Los convenios que con motivo de la conciliación se suscriban entre las partes ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como las resoluciones emitidas en el procedimiento arbitral, se transforman para que sean susceptibles de ejecución, se determina que deberán sujetarse al procedimiento de homologación previsto en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Esta iniciativa reconoce la importancia de regular con un procedimiento que tenga carácter institucional y coercitivo las controversias condominales y es por lo que en tal sentido se plantea la presente reforma en donde se da todos y cada uno de los elementos procedimentales para la verdadera solución a la problemática suscitada con motivo de la convivencia vecinal en el régimen de propiedad en condominio otorgando a la Procuraduría Social una fuerza coercitiva que hasta el momento no tiene.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo 63 fracción III y se adicionan artículos al Título Cuarto De las obligaciones y derechos del régimen condominal, al Capítulo IV De las controversias y procedimientos ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, recorriéndose en su orden actual todos los artículos a partir del dispositivo 73 de este ordenamiento, con el propósito de establecer un procedimiento administrativo que dote a la Procuraduría Social de facultades resolutivas definitivas en materia de controversias condominales.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztapalapa, información relativa a la implementación del presupuesto para el actual ejercicio fiscal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRIC DE LA ISLA.- Con su venia diputada Presidenta.

Para el ejercicio fiscal 2013 la Delegación Iztapalapa sigue ocupando el primer lugar en cuanto a la asignación presupuestal por delegación, ya que para este año se destinaron más de 3 mil 500 millones de pesos a esta delegación, lo que representa el 13.5 del asignado al total de las delegaciones para el presente ejercicio fiscal.

Como ejemplo, este presupuesto es el equivalente a lo asignado en su conjunto a las delegaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tláhuac. En términos nominales el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal con respecto a los recursos ejercidos en el 2012, tuvo un incremento de más de 1 mil 300 millones de pesos, de los cuales a Iztapalapa se le asignó el 17.9 de ese incremento presupuestal, es de 247 millones de pesos más con respecto al 2012.

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 en su anexo cuarto, correspondiente a proyectos y programas delegacionales, se tienen asignados un monto de 155 millones de pesos, estos para la implementación de 26 proyectos de importancia para los habitantes de esa Delegación. Sin embargo y pese a que otras delegaciones en el primer semestre de ese año ya habían ejercido los recursos, la Delegación Iztapalapa no había ejercido ningún peso de este presupuesto.

Según información presentada en los Programas Operativos Anuales de la Delegación Iztapalapa, para este 2013 el crecimiento destinado al desarrollo social se incrementó sustancialmente con respecto al año 2012, pues más de 2 mil 800 millones se le destinaron a esta vertiente de gasto. De ese modo el 35 por ciento de los recursos destinados al rubro de vivienda y servicios a la comunidad, es decir poco más de mil millones de pesos se destinaron a rubros que son imprescindibles para esta Delegación, como son el recurso destinado a la urbanización, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunes.

En específico es de destacar que el rubro de urbanización tuvo un crecimiento considerable de recursos al pasar de 300 millones de pesos en el 2012 a más de 667 millones de pesos en ese año. Es decir, un incremento del 157 por ciento, lo cual no se ha visto reflejado en la mejora de los servicios en la Delegación.

A este rubro se destinan recursos tan importantes y tan necesarios que es de prioridad atender en tiempo y forma como son: la atención estructural a taludes, minas, grietas, imagen urbana, ampliación de infraestructura delegacional, mantenimiento a la carpeta asfáltica, balizamiento de vialidades, renovación de banquetas y mejora urbana integral. No obstante, se ha omitido dar solución al constante problema de inundaciones en la delegación.

En efecto el pasado 6 de septiembre se registró una intensa lluvia catalogada como histórica en el Distrito Federal, donde una parte importante de la delegación Iztapalapa resultó afectada, aproximadamente 20 colonias tuvieron problemas de inundaciones, lo cual afectó a miles de viviendas, además de que paralizó la circulación vehicular en varias zonas de la delegación.

Este problema, el problema de las inundaciones se han venido presentando en cada temporada de lluvias, provocando daños a la viviendas de miles de personas en la demarcación, por lo que se requiere una atención especial en esta problemática, pues no sólo afecta la población de viviendas construidas con materiales precarios, sino a la población en general.

Este año familias que perdieron muebles, electrodomésticos, que sufrieron daños en sus viviendas, demandaron una solución firme y no sólo de

despensas o de dinero, sino que se les asegure que ya no va a suceder este problema, pues es algo que viven cada año y cada lluvia cientos y cientos de personas habitantes de esta delegación, por resultado de fondo que debe de tomar la administración delegacional.

El problema sin duda no es nuevo, pues se tienen identificados los puntos susceptibles de inundaciones o encharcamientos en las colonias como La Colmena, Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacán, Pueblo de San Lorenzo Xicotencatl, Unidad Vicente Guerrero, Unidad Ejército de Oriente, por mencionar sólo algunas.

Por ejemplo, el año pasado el monto de apoyo se determinó a partir del nivel de agua alcanzado en las viviendas, por lo que los apoyos se dieron de 20 mil a 10 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de hacer frente presupuestalmente a este problema, es que sometemos a consideración al órgano legislativo el punto de acuerdo para que sea analizado y discutido en la comisión que le corresponde.

Se anexa al Jefe Delegacional en Iztapalapa, informe a este órgano legislativo los rubros, acciones y montos erogados a la fecha por concepto de obra pública y urbanización, particularmente respecto del mantenimiento a la infraestructura de agua potable, ampliación al sistema de agua potable y acciones de mitigación de inundaciones en aquella demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que aprueben las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGBTTTTI, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli

Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se retira el punto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte de la Capital y a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a informar sobre los avances en la instalación de gimnasios al aire libre y los costos presupuestales ejercidos para su adecuación y equipamiento en espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

A principios de año el Gobierno del Distrito Federal hizo una extensa promoción sobre el proyecto para instalar y adecuar gimnasios al aire libre en distintos espacios públicos mediante el Programa Muévete y Métete en Cintura.

Con esta medida, además de mejorar las condiciones de salud de los capitalinos el gobierno busca estimular la convivencia familiar y proporcionar el rescate de espacios públicos ociosos o abandonados mejorando la imagen urbana en zonas de franco deterioro.

Se dijo que cada uno de esos espacios que miden 120 metros cuadrados, aproximadamente, estarían habilitados con 11 aparatos divididos en 5 áreas o zonas de calentamiento y descanso; de escalones de tren superior, de abdomen y cintura, así como zona de tren inferior.

Se anunció la capacitación y certificación de activadores, es decir, personas encargadas de asesorar a los usuarios, dar información nutricional y atender los módulos de atención médica para la afiliación y control de cartillas de salud.

Hasta donde conocemos, el programa opera con la rectoría y colaboración de la Secretaría de Salud, en Instituto del Deporte y las 16 delegaciones y la participación de la Fundación Harp Helú.

En la presentación, las autoridades de salud no mencionaron los montos e inversión requerida para operar dicho proyecto, pero sí señalaron que la Fundación Harp pagaría 100 de estos gimnasios y que otros 150 correrían a cuenta del presupuesto del Instituto del Deporte y que las delegaciones realizarían más aportaciones.

Esta es una de las medidas con las que se pretende enfrentar el grave problema de sedentarismo y obesidad y adicciones que afectan a un gran número de adultos, adolescentes y niños de la ciudad. Es una estrategia innovadora para la activación física.

En el último informe del Instituto del Deporte del Distrito Federal se menciona que hasta la fecha se han instalado y operan 26 gimnasios ubicados en las delegaciones Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan y Venustiano Carranza; y que 24 más se encuentran en proceso de terminación y que para la tercera y cuarta etapas serán colocadas otras 250 unidades, para con ello alcanzar las 300 unidades proyectadas que estarán funcionando en su totalidad al finalizar el año.

Tomando en cuenta esta breve y escueta información, podemos concluir que existe un evidente rezago en los objetivos planteados. Se ha podido detectar que los gimnasios en operación no tienen a los llamados activadores no los módulos de salud, además de no contar con la totalidad de aparatos que se prometieron.

Ese proyecto tiene bondades innegables y fines positivos para enfrentar los problemas de obesidad, pues se aplican políticas públicas vinculadas con la salud, educación, nutrición, así como el ejercicio y la práctica del deporte.

En abril de este año propuse al Pleno de esta legislatura una serie de reformas a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal que fueron aprobadas por unanimidad y publicadas en la Gaceta Oficial el pasado 8 de agosto.

Hago mención del artículo 49 Bis que a la letra dice: *El Instituto del Deporte promoverá ante las diversas instancias del gobierno el rescate y acondicionamiento de parques, plazas y demás espacios públicos en donde sea factible la instalación de equipos y accesorios especiales destinados a la*

práctica de la cultura física. Para ello el Instituto promoverá entre la Administración Pública Local y los sectores sociales y privados convenios de colaboración que permitan la adecuación, equipamiento y uso de dichos espacios públicos con la finalidad de propiciar su rescate e incentivar el desarrollo de la cultura física de la comunidad.

Estos mandatos ya establecidos en la ley vienen a reforzar los propósitos del programa de gimnasios al aire libre. Por ello es necesario conocer cuál es la situación y la que se presenta para el próximo año en materia de atribuciones y necesidades presupuestales para fortalecer una política pública de beneficio concreto para la salud de los capitalinos.

Por lo que he expuesto, someto a su consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto del Deporte de la capital, así como a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a entregar un informe detallado sobre los avances y metas a lograr en las instalaciones de gimnasios al aire libre, además de los costos presupuestales ejercidos hasta el momento para su adecuación y equipamiento en los diversos espacios públicos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la difusión del Plan Familiar de Protección Civil, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 33 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la realización de la tradicional romería decembrina de Santa Claus y Reyes Magos en la Avenida Hidalgo colonia Centro-Alameda, y en la calle de Valerio Trujano de la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc, festividad que se instaló durante poco más de 50 años en la Alameda Central y en el Monumento a la Revolución, se concede el uso de la

tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que la presente propuesta se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es importante reconocer que esta festividad se ha celebrado durante casi 50 años en la Alameda Central, después fue reubicada al Monumento a la Revolución en el año 2004 hasta el 2009, derivado de las obras de recuperación de la zona Alameda.

Fue hasta 2010 que regresó a la Alameda pero no al parque, sino a un costado, es decir a la avenida Hidalgo y doctor Mora, incluso también en la calle de Valerio Trujano. Sin embargo, año con año se corre el riesgo de no realizarse debido a la falta de espacios para desarrollar tan reconocido evento.

Esto ha generado diversas manifestaciones por parte de los participantes por la falta de certeza que genera tanto el gobierno de la Ciudad como la Delegación Cuauhtémoc al no tener un lugar definido para realizar esta festividad. Asimismo, los habitantes de esta Ciudad y, por qué no decirlo, nuestros vecinos de distintos lugares de la República exigen que no se pierda esta tradición que ha sido adoptada por nuestro pueblo y esperada año con año.

Como todo evento de esta naturaleza genera con su instalación impactos tanto positivos como negativos por realizarse en la vía pública, con las complicaciones al libre tránsito que ocasiona, pero también se puede disminuir el impacto negativo estableciendo una estrategia que permita realizarla de manera óptima.

El gobierno debe preservar las tradiciones populares e implementar acciones tendientes para que este evento se realice sin mayores contratiempos. Por ello debe planear con antelación la instalación de todos los participantes de esta romería en condiciones de seguridad.

Debemos ubicar que este tipo de eventos tienen su fundamento legal en el artículo 55 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito

Federal que a la letra establece: Se prohíbe la celebración de espectáculos públicos en la vía pública, parques o espacios públicos excepto que la delegación constate que se trata de espectáculos tradicionales.

Incluso el artículo 55 ter de este mismo ordenamiento refiere literalmente que: *La delegación tomará las acciones necesarias y suficientes para garantizar el libre acceso de los vecinos a sus domicilios y el acceso de los servicios de emergencia a los lugares en donde se realicen las ferias.*

Es claro que la legislación reconoce la existencia de incomodidades, sin embargo también otorga alternativas que permiten la realización del evento.

Creemos que mantener para el presente año la instalación de la romería en el lugar propuesto garantizaría provocar las menores afectaciones posibles ya que el número reducido de vecinos que eventualmente pudieran ser afectados, así como inmuebles de gobierno que no tienen actividades en ese periodo vacacional de diciembre, no habría alguna afectación para ellos.

Sugerimos al gobierno para que en el marco de sus atribuciones, establezca los procedimientos administrativos para pedir la autorización de los participantes, así como el espacio a utilizar y las condiciones de seguridad y protección civil para su instalación. Asimismo le conminamos a llevar a cabo las acciones de coordinación institucional necesarias.

Es así como someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y se coordine con el jefe delegacional en Cuauhtémoc a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la realización de la tradicional romería decembrina de Santa Claus y Reyes Magos en la avenida Hidalgo, colonia Centro Alameda y en la calle Valerio Trujano de la colonia Guerrero de la Delegación Cuauhtémoc, festividad que se instaló durante poco más de 50 años en la Alameda Central y en el Monumento a la Revolución.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica de distintos predios a los que les fue autorizado modificar el uso de suelo por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras:

Conforme estamos los aquí presentes el día de hoy escuchando al de la voz, en la Comisión de Infraestructura se están tocando temas como cambios de

uso de suelo, facultad que tiene la Asamblea para hacerlo debido o en su caso aprobarlo o desecharlo, pero parecería que vivimos un *deja vu* cada año en esta Asamblea Legislativa.

Recordemos que el 31 de octubre del 2012, en una reunión de trabajo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, se tocaron temas de cambios de uso de suelo. En diciembre, el 28 y 31 de diciembre, fue un debate largo y tedioso que dieron todos los grupos parlamentarios aquí representados, en específico la diputada Priscila, los diputados del PRI, los diputados del Verde.

En ese momento cuando discutimos los temas que tenían que ver con cambios de uso de suelo, mi compañero Alberto Cinta comentaba que era ilógico que estuviéramos legalizando lo ilegal, pero que de alguna manera nuestro voto iba a favor de estos cambios de uso de suelo porque realmente lo que veíamos o lo que protegíamos era de esas personas de buena fe que compraron estos departamentos, estas casas-habitación y que no sabían que estas edificaciones habían sido construidas de manera irregular, es decir de manera ilegal.

Cuando subimos a Tribuna estas votaciones a petición del diputado Alberto Cinta apoyado por diferentes grupos parlamentarios, se discutió que íbamos a aprobar esto, pero que hiciéramos un Transitorio; el Transitorio tenía qué ver con darle certeza jurídica a lo que está plasmado en la Ley. ¿Y a qué me refiero? A que tuvo qué haber responsables por las edificaciones de estos predios. Es decir hay nombre y apellido de quienes cometieron este acto ilegal.

El Transitorio hablaba que el área jurídica de la Asamblea Legislativa tendría la obligación de presentar una denuncia a quien resulte responsable. Yo me congratulo saber el día de hoy que la persona que estaba encargada del área jurídica en esta Asamblea Legislativa ya no está con nosotros, y me congratulo por dos circunstancias, una porque nunca lo conocí y, dos, porque nunca me quiso contestar. Es una persona con el encargo tan importante en esta Asamblea Legislativa y que no tenga esa apertura con los grupos parlamentarios, merece lo que hoy en día tenemos, que es que se haya ido esta persona jurídica.

Ahora bien, tenemos qué darle nuestro voto de confianza de nuevo al nuevo encargado del área jurídica en la Asamblea Legislativa, otra vez tenemos qué

darle nuestro voto de confianza. Esperemos que en un año no estemos hablando de estos temas y que los responsables caigan, que la ley se cumpla y que las personas que hayan cometido un acto ilegal estén en prisión.

Es por eso que el punto de acuerdo que nosotros presentamos el día de hoy en el pleno es de manera respetuosa solicitar al titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta misma soberanía como apoderado legal de la misma, que remita en un término no mayor de 5 días naturales a los integrantes de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, un informe pormenorizado sobre el estado jurídico que guardan las denuncias presentadas, que no sabemos si las presentó, respecto de los siguientes predios mencionados en los dictámenes que aprobamos hace un año, es decir, el 28 y 31 de diciembre del 2012, que es calle Corredores número 65 colonia Churubusco; la calle de González de Cosío número 6 colonia del Valle; Avenida Río Churubusco 583 colonia Sector Popular.

No podemos permitir que siga la impunidad por parte de las autoridades que han venido construyendo de manera ilegal edificaciones en nuestra ciudad. Repito, conforme estamos platicando, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana están tocando temas que tienen qué ver con cambios de uso de suelo, y estaremos otra vez aquí el día 28 y 31 de diciembre, creyendo en lo que propusimos en Comisión de Gobierno de este transitorio.

Es inaudito que un año posterior no podamos tener información. Repito, nos congratulamos que esta persona que era el encargado del área de Asuntos Jurídicos ya no esté, y esperamos que el nuevo encargado tenga a bien esta comunicación con los grupos parlamentarios, pero sobre todo una transparencia en las denuncias y en lo que se requiera en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este Organismo Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los estudios técnicos y de factibilidad que permitan ejecutar la ampliación de la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

En la zona metropolitana del Valle de México se registran cada día alrededor de 22 millones de viajes donde el 68.5 por ciento se apoya en el transporte público.

A su vez, el congestionamiento en la Capital del país se hace notable entre las 6 y 9 de la mañana y de 18 a 21 por la tarde noche, donde el consumo de combustible supera la longitud de los tramos recorridos, lo que afecta negativamente al entorno natural y a la salud de la población metropolitana. Conviene anotar que el 98 por ciento de las emisiones de monóxido de carbono son generadas por los vehículos automotores. De ahí que con esas premisas el Metro constituya el medio de transporte cuyo acceso está pensado para la mayoría de la población.

En tal sentido, más del 50 por ciento de los traslados en el Metro se concentra en las Líneas 2, 1 y 3 respectivamente, mientras que las Líneas 6 y 4 sólo aportan el 2.9 por ciento y 1.8 por ciento respectivamente.

Como se puede apreciar, la Línea 4 constituye la infraestructura menos aprovechada por los pasajeros, ya que brinda servicio a 27.1 millones de personas por año.

La presente propuesta pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gestione los estudios técnicos y factibilidad necesarios para implementar un proyecto de ampliación de la Línea 4 del Metro cuyo trazo abarque de Santa Anita a Xochimilco, pasando por la Central de Abastos.

Ahora bien, para la consecución de dicha obra es conveniente solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la estimación de la rentabilidad social de la misma con respecto a la que corresponde al proyecto de ampliación de la Línea 12, la cual ha sido fuertemente promovida por la actual administración sin ofrecer pública y detalladamente a los ciudadanos los beneficios que se tendrían con la puesta en marcha de esta Línea.

Para mayor claridad damos un ejemplo: en el supuesto que se diera la ampliación de la Línea 12 se beneficiaría máximo a 4 mil personas de la delegación Alvaro Obregón. En contraproposición, si se logra la ampliación de la Línea 4, se favorecería a los habitantes de las demarcaciones de Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Xochimilco y Milpa Alta.

Por su comprensión y apoyo, muchas gracias, señoras y señores diputados.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a efecto de que se implemente un Programa de Atención Psicológica dirigido a las mujeres que deciden llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, con el fin de favorecer su bienestar y eliminar cualquier posible afectación psicoemocional, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a informar el estatus del programa para los trabajadores no asalariados que realizan actividades de lavadores y cuidadores de vehículos en dicha demarcación, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar las medidas necesarias para solucionar la captación de agua del manantial Huayatla, de la barranca denominada *La Coyotera* en la delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras programadas en cada uno de los mercados públicos para este año, indicando el monto autorizado en el Programa Operativo Anual 2013, y en su caso el monto modificado y a la fecha cuál es el presupuesto comprometido, así como la descripción de las obras que se atenderán por contrato, así como las que se atenderán por administración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates de esta sesión y sólo daré lectura a los aspectos más relevantes.

Compañeras y compañeros diputados:

Los mercados públicos del Distrito Federal han sido parte importante de la vida económica y de abasto de los cuales influyen productos de primera necesidad en un universo de los 329 inmuebles que en la actualidad se encuentran en una situación lejos de considerarse crítica. Debemos de asumirla como una oportunidad para incidir en mejoras que permitan potencializar su actividad, permitirles ser más competitivos y ponerse a la vanguardia de nuestra ciudad.

Mucho se ha hablado de la necesidad de realizar obras en los inmuebles de los mercados públicos. Reconocemos la importante participación de protección civil de cada una de las jefaturas delegacionales y el de la propia Secretaría de Protección Civil en la evaluación de las condiciones que guarda. Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha estado insistiendo en contar con un diagnóstico serio que nos permita determinar las acciones que se deberán de desarrollar en cada uno de estos inmuebles.

Lo anterior es fundamental, pero debemos de incidir que el problema sea resuelto de manera integral. No basta el diagnóstico, se deben alinear criterios

y voluntades para que por principio de cuentas se enfoque el recurso a la obra necesaria, para subsanar los riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de la Ciudad de México.

Las jefaturas delegacionales, el gobierno central y la Asamblea Legislativa, sin lugar a dudas, deben coordinarse en esfuerzos para contemplar en el presupuesto recursos en obra en cada uno de los mercados públicos que no está por más recordar que son inmuebles que datan de al menos hace 50 años, que no han contado con un programa de obra que al menos mantengan los inmuebles de manera segura y funcional.

Es por ello que la naturaleza de este punto de acuerdo, ya que es urgente contar con información oficial de todo lo relacionado a lo contemplado en los programas operativos del 2013 por cada una de las jefaturas delegacionales el monto comprometido y la descripción de las obras a realizar, ya que esta información nos permitirá enriquecer el proyecto de obra para el 2014.

Por lo antes expuesto, se pone a su consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, envíen a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras programas en cada uno de los mercados públicos para este año, indicando el monto autorizado en el programa operativo anual 2013 y en su caso el monto modificado y a la fecha cuál es el presupuesto comprometido, así como la descripción de las obras que se atenderán por contrato, así como las que se atenderán por administración en cada una de las jefaturas delegacionales y esto nos permitirá tener un diagnóstico claro de la obra que habrá de desarrollar este año en los mercados públicos.

Es tanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la incorporación de principios en materia ambiental en la reforma política del Distrito Federal, suscrita por el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, a fin de que realice las acciones

encaminadas para garantizar la debida observancia y cumplimiento del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de verificación vehicular, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para convocar a la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que reúna en su estructura la sinergia de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal a favor de la recuperación y preservación de la zona patrimonio mundial natural y cultura de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Con su venia señora diputada.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

En 1972 surge al Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones. La pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera.

En diciembre de 1986 Xochimilco fue declarado de manera conjunta con Tláhuac y Milpa Alta, Zona de Monumentos Históricos, por ser un sitio de interés histórico y por contener recursos ambientales que ha suministrado a la

Ciudad de México, reconociendo sobre todo el sistema productivo en chinampas.

En el año de 1987 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura incorpora al Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco a la Lista de Patrimonio Mundial como Bien Cultural de la Humanidad. Esto fue gracias a su zona de monumentos históricos debido a la existencia de una gran cantidad de bienes inmuebles que datan de la Época Colonial, además de que mantiene algunos vestigios de los acuíferos y lagos que existían en el Valle de México, durante los periodos Prehispánico y Colonial.

Es importante mencionar que en el año 2002 el Gobierno del Distrito Federal firmó un Convenio de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y se instaló formalmente la Oficina de esta instancia en la demarcación Xochimilco, en términos formales que el Gobierno Delegacional asumía funciones logísticas y de aportación de recursos económicos para la elaboración del Plan UNESCO-Xochimilco.

El 31 de enero de 2005, por Decreto de Gobierno de la Ciudad de México se creó un órgano de planeación, coordinación, apoyo, consulta y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que promovía la investigación, difusión, protección, conservación y desarrollo sustentable del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que se denominó *Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural*.

Asimismo el 11 de diciembre de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el Decreto por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en la delegación Xochimilco.

Aquí es importante señalar que con este Decreto queda derogada la Comisión Interdependencial para la Conservación antes señalada. Esto sin embargo da lugar a que se pierda la coordinación precisamente entre estas diversas dependencias generando problemáticas de duplicidad de actividades y de gasto y que en esencia no se ve ningún efecto real y concreto en que avancemos en ese rescate y preservación de esta zona patrimonio.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, para que conforme un grupo de trabajo interinstitucional con los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Ciencias y Tecnología, todas del Gobierno del Distrito Federal, a favor de la recuperación y preservación de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Segundo.- Que esta misma autoridad realice invitación a las autoridades federales que tengan injerencia directa en la materia y que contribuyan con la autoridad en la zona del patrimonio.

Asimismo se integrarán a esta mesa de trabajo la Asamblea Legislativa para que vigile y revise que se lleven a cabo las funciones asignadas a esta autoridad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la explotación laboral infantil en el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a que en el ámbito de sus atribuciones, retiren todos los objetos cuyo fin sea apartar lugares en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Seré breve.

Este punto de acuerdo tiene como propósito el pedirle a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 jefes delegacionales la implementación de operativos de retiro no necesariamente en los puntos donde hay franeleros. El fenómeno de la colocación de enseres en vía pública va más allá de lo que es

la Roma, la Condesa, Coyoacán, es un fenómeno de la ciudad. Este punto de acuerdo tiene esa intención, espero que puedan aprobarlo.

Las altas concentraciones de vehículos, automotores en esta ciudad y lo costoso que resulta la utilización de estacionamientos ha generado que la ciudadanía busque estacionarse en la vía pública. Este problema se ha suscitado el fenómeno de este apartado de la vía pública con fines de lucro.

El exhorto no va nada más en el sentido de hacer operativos donde hay fines de lucro, hay datos de la consejería jurídica que nos dicen que 8 de cada 10 personas que son remitidas por apartar la vía pública son vecinos, es decir, no tenían un propósito de lucro, está incluso innovándose la forma en la que se apropian de los espacios con unas herreras que se colocan y se incrustan desde la guarnición.

Eso es lo que le estaríamos pidiendo a la Secretaría de Seguridad Pública, junto con los jefes delegacionales a que implementen el retiro de estos enseres, que incluso está habiendo algunos que tienen la posibilidad de infligir algún daño a la persona por terminar en pico, esto es un menor que vaya en la banqueta y se tropiece y caiga, estamos hablando de la posibilidad de un desenlace fatal.

Este es el propósito de este punto de acuerdo. Me parece que es importante para la Ciudad. Insisto, 7 de cada 10 personas presentadas ante el Juez Cívico por impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública en el Distrito Federal son ciudadanos y la minoría franeleros.

¿Esto que significa? No es nada más el estar poniendo el punto sobre las íes en el tema de los franeleros, sí efectivamente va de la mano con que también tenemos que retirar el uso de enseres que están, del que se acompañan los franeleros, pero no va en el sentido de hacer redadas que vayan sobre los franeleros. El sentido de este punto es el retiro de todas las cubetas y todos los botes que se encuentran en todas las colonias, no nada más donde tienen propósitos de lucro.

Este punto va con esa finalidad de la cultura de la paz que debe haber en la ciudad, porque sabemos que ahí donde hay un bote de cemento, ahí donde hay herrera y llega una persona con la intención de estacionarse y sale el

vecino para pelear la colocación de su bote hay un conflicto que es totalmente evitable por parte del gobierno. La cultura de la paz es precisamente esa, la que tiende a evitar la posibilidad de agresiones y de conflictos entre los ciudadanos. Ojalá tengan a bien aprobar.

Ese es el punto de acuerdo que dice: Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 Titulares de las Delegaciones a que en el ámbito de sus atribuciones retiren todos los objetos cuyo fin sea apartar lugares en la vía pública.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa con el operativo denominado *Arrancones*. Lo anterior de acuerdo al Primer Informe de Gobierno que permite conocer la situación que guardó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 5 de diciembre de 2012 al 31 de julio del 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a efecto de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro pueda captar y ejercer directa y automáticamente los ingresos propios, así como los recursos que le sean asignados por la vía presupuestal y que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal le retribuyan al citado organismo el costo derivado del otorgamiento de cortesías del servicio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, compañera Presidenta.

Señoras y señores legisladores:

Desde mediados del siglo pasado la administración pública paraestatal en el ámbito federal se ha apoyado del funcionamiento de múltiples estructuras. Como es de su conocimiento, la legislación local guarda cierta similitud con la normatividad federal en relación a este tipo de entidades, sin embargo desde

hace muchos años ha sido común la injerencia abierta o discrecional de la Administración Pública Central del Distrito Federal en los rubros de dirección, operación y fondeo de aquéllas, sin prever los efectos negativos que estas acciones pudieran traer.

De manera muy particular podemos citar el caso del Sistema de Transporte Colectivo, del cual resulta inexplicable que siga siendo tratado como una dependencia más del gobierno local, sabiéndose que el citado organismo tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

Al respecto se puede señalar el asunto de los ingresos propios de la entidad, los cuales entre el 2010 y 2012 pasaron de 4,997 millones de pesos a 5,453 millones aproximadamente al año, sin embargo su recaudación implica que más tarde sean concentrados en la Tesorería del Distrito Federal, cuando bien deberían ser administrados por la institución, dicho proceso genera retrasos, ocasionando que el organismo interrumpa frecuentemente el mantenimiento y/o la rehabilitación de las instalaciones y el parque vehicular debido a la falta de recursos necesarios para adquirir oportunamente los insumos.

Cabe agregar que para el 2013 al organismo le fueron aprobados 12,748 millones de pesos, de los cuales se dice que cerca del 80% es asignado al gasto corriente y el resto a gasto capital. Por si esto fuera poco, las finanzas del organismo se han visto comprometidas por el ofrecimiento de la gratuidad a la población menor a 5 años, a quienes poseen alguna discapacidad, a los adultos mayores de 60 años, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública local y estudiantes de *Prepa Sí*.

Asimismo, es de vital importancia reiterar que la propuesta en cuestión no busca que el Metro funcione libre y discrecionalmente, pues los órganos de control y la Contaduría Mayor de Hacienda, más bien de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán ejercer sus facultades de vigilancia.

Por lo expuesto, solicito su apoyo para que el Sistema de Transporte Colectivo pueda captar y ejercer directa y automáticamente los ingresos propios y autogenerados, los recursos que le sean asignados por la vía presupuestal, así como también la retribución que las dependencias y entidades de la

Administración Pública del Distrito Federal le deban realizar por la utilización del servicio público que presta gratuitamente a sus beneficiarios.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que el Sistema de Transporte Colectivo atienda gradualmente el rezago de mantenimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, compañera diputada Presidenta.

Señoras y señores legisladores:

A 44 años de haber iniciado operaciones el Metro se encuentra integrado por una red de 12 líneas, con 195 estaciones y 226 kilómetros de vías dobles, a través de las cuales es posible transportar a la fuerza laboral de la Capital de la República. Sin embargo, resulta imprevisible aclarar que la prestación ininterrumpida de dicho servicio obliga a realizar el mantenimiento y la rehabilitación continua de las instalaciones y del parque vehicular.

Los trenes de las líneas 2, 4, 5, A y B reportan recurrentes fallas y muchos de ellos han pasado a engrosar el lote de trenes que ya no están prestando servicio. Es conveniente que se realice un diagnóstico para determinar la situación en que se encuentran. En este objetivo, el Metro cuenta con la mano de obra calificada que son sus propios trabajadores, con lo que se lograrían ahorros por cerca del 60% respecto del costo que le significaría la contratación externa de esos trabajos.

No es concebible que 390 trenes con que cuenta el organismo 115 se encuentran fuera de circulación, es decir aproximadamente 30% del total, porcentaje que seguirá creciendo de no tomar las medidas que hoy son necesarias.

Ahora bien, con relación a las instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas y de vías, las mismas exigen un mantenimiento oportuno. Por ejemplo los durmientes situados en las líneas 1 y 3 se encuentran podridos en un 90 y 60%, respectivamente, mientras que la pista y la barra guía reporta un desgaste excesivo, más de 60% de los equipos que se usan en las instalaciones de estas líneas para la señalización, mando centralizado y pilotaje automático ya no se fabrica. De no atender oportunamente su mantenimiento el servicio experimentará un declive, pudiendo llegar a su suspensión total del servicio.

En otro orden de ideas, resulta preocupante saber el estado que guardan las escaleras electromecánicas; otro problema adherente al organismo tiene que ver con el sistema contra incendios, hoy en día cerca del 50% de las instalaciones no cuentan con dicha protección.

Por lo expuesto, se requiere que:

Primero.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales un informe detallado sobre el origen y destino de los recursos asignados al Sistema de Transporte Colectivo en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual deberá contener como mínimo ingresos propios por venta y recarga de tarjetas, así como de boletos, renta de espacios para baños públicos, renta de locales y espacios comerciales, el cobro a las dependencias y entidades del Distrito Federal que otorgan estímulos de gratuidad, renta de espacios publicitarios en trenes e instalaciones.

Segundo.- Que las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transporte y Vialidad, realice el estudio y análisis de la información referida en el punto anterior para determinar en su caso las necesidades financieras del Metro para hacer frente a los requerimientos de mantenimiento de los trenes y de las instalaciones fijas.

Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, licenciado Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que realice la rectificación de los recibos por el cobro del suministro de agua en la Unidad Habitacional Sauzales Cebadales ubicada en la Delegación Tlalpan, toda vez que los vecinos de esta zona sin justificación se les aumentó desde el principio de este año en 300 por ciento en el pago de derechos por suministro de agua, siendo que es una zona popular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia señora Presidenta.

Buenas tardes diputados y diputadas:

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dentro de las jornadas de atención ciudadana que cada mes se lleva a cabo en diferentes colonias, ha recabado infinidad de demandas ciudadanas y gestiones en las cuales todas ellas impactan en la ausencia de los servidores públicos por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y delegaciones y en el presente caso aumento indiscriminado y sin justificación a las tarifas del cobro del suministro de agua.

En el mes de octubre del presente año vecinos de la Unidad Habitacional Sauzales Cebadales nos hicieron partícipe de un problema que ha generado repercusiones graves a su patrimonio, refiriéndose que desde el primer bimestre del presente año el cobro en el suministro de agua ha llegado en sus recibos arriba del 300 por ciento, de lo que tan sólo el bimestre próximo pasado del 2012 pagaban estos sin justificación o motivo alguno.

Desde el mes de febrero del 2013 presentaron una queja ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en donde se inconformaban con tal cobro que únicamente obedece a decisiones unilaterales de la dependencia.

En el presente caso el punto de acuerdo plantea una problemática que podría considerarse ordinario, sin embargo no lo es, pues es precisamente el Sistema de Aguas que determinó que el ciento por ciento de esta Unidad debería de pagar un nuevo concepto con considerando como consumo en áreas comunes, cantidad que llega igual a cada departamento, siendo completamente ilegal pues dicho concepto no existe ya que no cuenta con tomas habitacionales en áreas verdes ni en ningún otro lado que genere el uso común.

Cada edificio riega sus áreas verdes con el agua de sus departamentos y el cual ya viene cargada en el consumo bimestral, por lo que dicho incremento injustificado, inexistente, arbitrario e impagable, además acreditan que existe gente que en sus recibos vengán tres veces más alto el consumo por dicho concepto, consumo en áreas comunes, que su propio consumo al interior de sus departamentos.

Por lo anterior resulta que para nosotros los representantes de la sociedad del total apremio atender a una necesidad generalizada de los ciudadanos, que debemos proteger que este aumento injustificado sea corregido por la autoridad responsable.

En ese sentido se han presentado demandas de amparo, han hecho diversas gestiones sin obtener ningún resultado, pues el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sin importar nada les exige el pago de los recibos de este año, los cuales, como dije, en todos los casos asciende a cantidades estratosféricas por departamento, siendo casi 300 departamentos en esta Unidad, es por lo anterior que se debe privilegiar el bien superior de los habitantes de esta Unidad, pues ahora resulta que se les pretende cobrar tarifas de agua como si vivieran en zonas residenciales, siendo que ya es considerada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México como manzana popular, lo cual estima que no puede cobrar tarifas desmedidas y desproporcionadas a simple voluntad y porque pretenden llenar sus arcas.

Para finalizar, terminar con la siguiente mención, *el pueblo busca el bien común. el Gobierno debe conseguir este bien común, y si éste es inalcanzable para el Gobierno, entonces ha fracasado.* Es decir, el pueblo nunca se equivoca, el bienestar, la justicia y la paz siempre son alcanzables, es un mal gobierno en que en vez de resolver los problemas y las necesidades de los ciudadanos los ataca.

Ahora bien, resulta procedente además de solicitar sea turnado el presente punto de acuerdo a la Comisión de Gestión Integral del Agua y a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, en mérito de lo anterior el suscrito en este acto se presenta la siguiente propuesta como punto de acuerdo mencionado en el rubro que a continuación.

Primero.- Se exhorta al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, el licenciado Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que realice la ratificación de los recibos por el cobro del suministro de agua en la Unidad Habitacional Sauzales y Cebadales, ubicado en la Delegación Tlalpan, toda vez que los vecinos de estas zonas sin justificación, se les aumentó desde principios de este año el 300 por ciento en el pago de derecho por suministro de agua, siendo que es una manzana popular.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas Comisión de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que se resuelva a la brevedad la problemática del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que sean contemplados los recursos necesarios para el funcionario de dicho órgano en el presupuesto 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* A ver, lo mencioné, que sea turnado el punto anterior ya leído el acuerdo, a la Comisión de Gestión Integral del Agua y a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, no a Hacienda. Para que se ratifique por favor

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Se ratifica el turno.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día 21 de marzo de 2007 se publicó la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

Este acuerdo buscó responder una demanda de los pueblos y barrios originarios formulada al Gobierno del Distrito Federal para respetar, promover y desarrollar su actividad cultural a partir del reconocimiento de los derechos culturales de las distintas comunidades.

La propuesta busca definir una visión de gobierno que fortalezca y desarrolle la participación, interlocución y consulta en materia de cultura originaria y tradicional que tendrá como reto fundamental el perfeccionamiento de un órgano de consulta e interlocución entre los pueblos y barrios originarios, las agencias gubernamentales y organizaciones sociales y civiles.

Por tanto establece que desde esta perspectiva el órgano de consulta será una instancia para identificar y proponer la construcción de mecanismos de transversalidad, intersectorialidad y participación del gobierno del Distrito Federal.

El mismo acuerdo establece que para efectos administrativos el consejo dependerá de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, sin

embargo en la presente administración el consejo ha sido relegado y expulsado, motivo por el cual la Secretaría de Gobierno tuvo a bien recibir a dicho órgano con la propuesta de que sería modificado el decreto de creación para que el consejo de pueblos y barrios dependiera directamente de gobierno.

Compañeros diputados, estos antecedentes nos dejan ver la importancia que tiene este órgano para la Ciudad de México. El Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad es un órgano que desde hace ya algunos años ha funcionado como un interlocutor válido y real de todos aquellos pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, lugares cuya definición son espacios que no sólo habitan sectores distintos de la población capitalina, sino que además guardan gran parte de nuestra identidad, gran parte de lo que somos en la ciudad, ¿qué seríamos sin los pueblos originarios de Milpa Alta, sin el Barrio de Tepito, sin los pueblos originarios de Tláhuac, de Coyoacán, los barrios del centro de la ciudad, etcétera; qué sería de nuestra historia, qué sería de nuestra definición como ciudadanos, como capitalinos, sin esos espacios, sin esas manifestaciones culturales que se dan en estos entornos determinados que son nuestros.

Lo cierto es que el Consejo de Pueblos y Barrios había venido funcionando de forma correcta y dando resultados claros en materia de promoción de los derechos culturales de estos espacios, una serie de eventos se realizaban año con año que no sólo nos permitían promover y difundir la cultura de la ciudad, sino que además compartir experiencias con otros órganos similares a nivel nacional e internacional.

Hay que decirlo con toda sus letras, la actual administración, pero en particular la Titular de la Secretaría de Cultura ha mostrado repetidamente un desdén absoluto sobre lo que es este órgano y sobre su importancia para la Ciudad de México.

Recordemos los diputados que estuvimos presentes en su comparecencia cuando nos decía que solamente había una responsabilidad por estar adscrito administrativamente a la Secretaría pero eso no la obligaba a la Secretaría a darle recursos, a darle espacios y a promover sus actividades dentro de las funciones normales y cotidianas de la Secretaría.

Este Consejo si lo dejáramos en manos de la Secretaría de Cultura tendría como fin el desaparecer en el mediano plazo.

No se le ha dado a sus integrantes un solo peso por honorarios, no se les ha dado un solo recurso para programas, no cuentan con espacio, no cuentan con mobiliario para realizar sus funciones y lo cierto es que esto ha repercutido directamente en las actividades culturales de este sector en la ciudad.

Es por eso que pedimos, sabiendo que no fue un problema ocasionado por la Secretaría de Gobierno, queremos exhortar a la Secretaría de Gobierno para que atienda inmediatamente este problema y que pueda hacer una modificación al decreto de presupuesto para que sea el Gobierno de la Ciudad quien administrativamente adscriba a este Consejo y que el año que entra podamos tener de forma ordinaria los eventos y los programas que venía realizando el Consejo.

No es un tema menor, no es un tema aislado, ustedes han escuchado aquí cómo se han presentado puntos de acuerdo para defender a las diferentes organizaciones musicales de la ciudad, a los trabajadores de la Secretaría, etcétera. Es un tema repetido, es un tema cotidiano y es un tema que afecta directamente a la política cultural del Distrito Federal.

Es por eso que los invito y les pido su apoyo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que resuelva a la brevedad la problemática del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y que de esta forma pueda tener este Consejo la certeza jurídica para seguir trabajando el año que entra y los años venideros.

Por su apoyo que seguramente tendré y por su atención, muchas gracias, compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura a que consideren y aprueben los recursos necesarios y suficientes en el anexo relativo al Fondo Metropolitano 2014 para la construcción de un hospital en la delegación Xochimilco que brinde servicios a los habitantes de las delegaciones del sur de la ciudad y municipios conurbados con el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El punto de acuerdo antes mencionado se traslada a la siguiente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a integrar a la brevedad la Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A lo largo de su historia la Ciudad de México ha sido escenario de diversos problemas y desastres que han ocasionado precisamente que el personal y la vida comunitaria, cuyo impacto económico y social deja a su paso pérdida de vidas humanas, inseguridad y alteración del desarrollo normal de actividades.

De los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 aprendimos que es indispensable tomar medidas de prevención y de previsión para estar en condiciones de hacer frente a esos fenómenos que generan desastres de tal

intensidad e impacto destructivo en múltiples y estratégicas zonas de la capital; también comprobamos que sólo involucrándonos los sectores sociales y privados podemos atender estos desastres; aprendimos que las autoridades de los tres órdenes de gobierno nos tomó por sorpresa por la escasa importancia y elemental preparación, organización y poca coordinación que los gobiernos le dedicaron a la protección civil.

Es por eso que la riqueza de la protección civil se sustenta en la corresponsabilidad entre los sectores público y privado. Si bien la operación de las tareas se realiza a través del sistema dividiéndolo en tres etapas: prevención, atención de la emergencia y recuperación, y es a las autoridades delegacionales y del Distrito Federal a quienes competen los servicios ante una emergencia o desastre, también es viable jurídica y realmente involucrar la atención a los sectores privado y social.

Por ello la ley de la materia contempla tres tipos de brigadistas: la primera, los que forman parte de las estructuras de los diversos órdenes de gobierno y dependencias que integran el Sistema de Protección Civil; la segunda, aquellos que participan en la implementación de programas internos, en grupos voluntarios especializados en rescate y otras tareas de atención a las emergencias o desastres; tercero, los brigadistas comunitarios, estructura de organización, preparación y capacitación individual y voluntaria de los miembros de la sociedad para auxiliar en tareas de prevención y autoprotección en su propio entorno, ante riesgos causados por fenómenos de origen natural o humano.

Sea cual sea la condición de brigadista, siempre estarán coordinados por las autoridades cuya competencia está prevista en la ley, reglamentos, planes, manuales y demás instrumentos articuladores y armonizadores aplicables.

En este diseño se recoge una aspiración que en la realidad de la convivencia continúa como asignatura pendiente al alcanzar una preparación sencilla, pero suficiente para hacer frente desde el entorno comunitario con una adecuada cultura de prevención en la autoprotección, dimensionándola en su obligada armonización dentro del Sistema de Protección Civil, con la visión de una

sociedad preparada para evitar pérdida de vidas humanas ante los efectos devastadores de los desastres.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del honorable pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular y/o secretario del ramo, ingeniero Fausto Lugo García, a la brevedad integre la Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 5 días del mes de noviembre del 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 62 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal que en coordinación con el delegado de Álvaro Obregón, realicen actividades de limpieza, mantenimiento y vigilancia de la barranca Guadalupe, se concede el uso de Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La proposición con punto de acuerdo que ponemos a la consideración de ustedes, tiene que ver con contribuir nuevamente en materia ecológica esta vez en lo que respecta a nuestras barrancas. Como ustedes saben las barrancas de la Ciudad son depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas sirven de refugio para la vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de los ríos, de la lluvia, constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y geobioquímico de la Ciudad; son órganos de todo un cuerpo, de todo un ecosistema que necesitan estar muy bien cuidadas.

Lamentablemente, hoy en día las barrancas están ocupadas por asentamientos irregulares, residuos sólidos, cascajo, residuos de la construcción, lo que ha alterado su ciclo natural, lo que ha afectado los micro ecosistemas que ellas representan, generando deforestación, erosión, contaminación, disminución de especies endémicas principalmente, basureros, son ahora desafortunadamente basureros y focos de infección; captan, según varios estudios, el 70% del agua que se extrae de la Ciudad de México, y no es menor que estos elementos tan importantes para la recarga del agua en nuestra Ciudad estén en una condición tan grave de contaminación.

Se estima que existen 2 mil 290 kilómetros de escurrimientos superficiales asociados a las barrancas, de los cuales el 85% se localiza dentro del suelo de conservación; hay 74 barrancas distribuidas en 8 delegaciones de la Ciudad de México, principalmente en Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero.

En este sentido la delegación Álvaro Obregón que cuenta con 16 barrancas, es la delegación que tiene más barrancas, cuenta con la Barranca de Guadalupe, se forma en la sierra alta de Las Cruces, sirve de parteaguas a la cuenca del Valle de México, corre casi de manera paralela y descarga al Valle de México, al sistema poniente, se ubica dentro de la región hidrológica número 26 y el cauce principal de la barranca de Guadalupe y sus afluentes principales miden aproximadamente 15 kilómetros, es conocido en sus diferentes tramos como Hueyatitla, Arroyo Texcalatlaco, Acueducto San Angel, Arroyo San Angelín, Río Guadalupe; limita al poniente con la delegación de Cuajimalpa; al sur con el Desierto de los Leones, y al norte con la Calzada de las Águilas.

Es considerada como la Barranca más extensa dentro de la delegación Alvaro Obregón y está formada por un franja de lomeríos que se orientan en dirección del poniente y se extiende desde la Loma de la Bandera básicamente hasta el viejo Panteón Jardín localizado en la Calle de Rómulo OFarrill.

Según varios estudios realizados alrededor del 9 por ciento de la población total de la demarcación se concentra en inmediaciones de la Barranca con viviendas.,

En 2012 esta Barranca fue decretada como área de valor ambiental por el Gobierno del Distrito Federal, se estableció que la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos tendría a su cargo la administración, funcionamiento y manejo del área de valor ambiental, bajo la categoría de barranca, a fin de mejor lograr su conservación, restauración y aprovechamiento.

Por lo tanto corresponde a dicha Dirección General la elaboración y revisión del cumplimiento del Programa de Manejo del Area de Valor Ambiental Barranca Guadalupe, y tomando todo esto en cuenta a través de muchas ciudadanas, de hacer una inspección nosotros mismos, de ver el estado de las cosas, por

ejemplo en el inmueble en el número 168 de Camino Real Tetelpan, se realizan según varias denuncias, actividades de tala.

Es necesario proteger esto y por lo tanto pensamos que es necesario solicitar al Titular de la delegación Alvaro Obregón que nos informe sobre los permisos que los propietarios o poseedores tienen para llevar a cabo la tala de árboles y construcción de obra. Si no fuera esto resultado de permisos por parte de la autoridad, estaríamos tolerando la degradación de esta importante área.

Por lo tanto y concluyo, Presidenta, nuestro punto de acuerdo es lo sometemos a la consideración de todos ustedes, que la Asamblea Legislativa solicite a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Titular de la delegación Alvaro Obregón, realicen desde el ámbito de sus respectivas competencias las acciones necesarias para realizar la limpia, mantenimiento y vigilancia de la Barranca Guadalupe, particularmente en el tramo de Camino Real de Tetelpan, ya que actualmente presenta olores que han sido muchas veces señalados por el alojamiento de residuos sólidos que afectan los servicios ambientales que nos ofrece dicha Barranca.

Finalmente, segundo, que la Asamblea Legislativa solicite al Titular de la Delegación Alvaro Obregón un informe pormenorizado sobre los permisos otorgados a propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el número 168 de Camino Real Tetelpan, de la Colonia Tetelpan, para llevar a cabo tala de árboles y construcción de obra.

Con este punto de acuerdo estamos seguros que vamos todos juntos a ayudar a defender este precioso activo de la Ciudad que son las barrancas del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Disculpe, digo, con todo respeto a los presentes, pero yo le pediría que votáramos con el sistema para que no tengamos ninguna complicación de quiénes votan a favor y quiénes en contra, porque parecería que estamos un poquito ahí, Pitágoras se está equivocando en los números y Pitágoras nunca se equivoca.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, podríamos hacerla nuevamente de manera económica y si existe alguna duda poderla hacer de manera nominal. Proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Montiel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar el sentido de la votación que se está llevando a cabo, ¿ya habíamos votado la parte de urgente y obvia?

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* ¿Estamos votando la siguiente parte, el sentido del dictamen?

LA C. PRESIDENTA.- Sí se aprueba.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Es justo por eso que le estaba pidiendo la palabra para aclararlo antes de la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No. Toda vez que existe duda, pediríamos que abriera el sistema de votación.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera y gracias me adelanto un poquito a lo que iba a decir, que fuera nominal y de veras este punto de acuerdo es lo más sencillo y transparente, es limpieza de barrancas y entiendo que va a hacer su punto, pero que por favor este tipo de confusiones no se den en el futuro.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría que se abra el sistema de votación nominal hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el Sistema de Votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 16 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

REALICEN ACTIVADES DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA "BARRANCA GUADALUPE"

05-11-2013

15:32

Presentes	34
Sí	18
No	16
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	No.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.

Zepeda Cruz J. Agustín PRD No.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a los Jefes Delegacionales referente a la creación y la instalación de los Comités de Fomento y Desarrollo Científico, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar las medidas necesarias para solucionar la captación de agua del Manantial Guayatla de la Barranca denominada “La Coyotera” en la Delegación Magdalena Contreras, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED, Jacqueline High Tapia; y a las y los titulares de las Delegaciones en Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Alvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Tlalpan y Venustiano Carranza para que de manera conjunta realicen las acciones necesarias a fin de que la Primera Feria Interactiva por la No Discriminación se haga extensiva a cada una de dichas demarcaciones con el objeto de promover el respeto y la igualdad a través de juegos de destreza y de azar, así como de la impartición de talleres y cursos diseñados especialmente para prevenir y combatir la

discriminación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con tu venia, diputada Presidenta.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte el texto de la misma se forma íntegra en el Diario de los Debates.

La democracia debe de resguardar no sólo los derechos políticos sino también los derechos sociales y civiles. Entre estos son de relevante importancia derechos como el de la igualdad ante la ley, la no discriminación, la vida libre de violencia y el derecho a la paz.

Una democracia auténtica y estable necesita también construir mecanismos formales e informarles que impulsen la libertad de asociación y amplíen la libertad de expresión responsablemente. El pleno ejercicio de estos derechos contribuye a la plena igualdad de las y los ciudadanos.

Impulsar el proyecto de una ciudad democrática, segura, justa, socialmente incluyente, sustentable, con un gobierno responsable y eficiente ha colocado a la Ciudad de México en una posición de vanguardia en el contexto nacional e internacional en materia de tolerancia y promoción de todos los derechos humanos.

Trabajar a favor del derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México, en particular aquellos grupos de población potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación, como por ejemplo las mujeres, las niñas y los niños, las y los jóvenes, las personas adultos mayores, los pueblos indígenas y originarios, la población callejera, la población LGBTTTI, las personas con discapacidad, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, víctimas de trata y explotación sexual comercial, fue el principal objetivo que motivó la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el COPRED.

Entre sus atribuciones se encuentra proporcionar asesoría, orientación y capacitación integral a personas, grupos y comunidades en situación de discriminación; orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a las

instancias correspondientes para emitir alguna queja o reclamación por presuntas conductas discriminatorias.

La práctica de la discriminación está caracterizada por el desprecio y segregación hacia una persona o grupos de personas debido a un prejuicio negativo o estigma relacionado con una desventaja. Lo anterior fractura, agravia y daña los derechos y libertades fundamentales, así como las relaciones interpersonales.

La Encuesta Nacional de Discriminación en la Zona Metropolitana del Valle de México señala que el 25.7% de la población en edad escolar considera que no se respetan los derechos de las y los niños, el 5.1% de los jóvenes señaló haber sufrido alguna forma de discriminación en la última escuela donde estuvieron, el 30.7% de las mujeres opina que no se respetan sus derechos y el 80.9% está en desacuerdo con la frase *muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres*, por mencionar algunos.

Es por ello que para coadyuvar en la erradicación de cualquier tipo de discriminación se firmó el pasado 18 de octubre en esta capital el decreto por el que se establece el Día del Trato Igualitario, de manera que tanto el gobierno central como sus secretarías y las 16 jefaturas delegacionales fortalezcan sus políticas de mejor trato ante una problemática cada vez más latente en la sociedad mexicana.

Es importante destacar que en días pasados el COPRED inauguró la Primera Feria Interactiva para la No Discriminación en las delegaciones Cuauhtémoc y la Magdalena Contreras, evento que tiene por objeto la concientización hacia las y los habitantes sobre la forma en que pueden cambiar su cultura de interlocución con sus vecinos, amigos, visitantes extranjeros y sociedad en general, para evitar la comisión de conductas que atenten contra terceros.

A pesar de ello solo se ha mantenido una comunicación con las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa. Con estas demarcaciones se ha trabajado en la difusión de una cultura antidiscriminatoria, aunque este año se han incrementado los crímenes de odio hacia homosexuales y el maltrato a los indígenas.

Por lo antes expuesto es que el objeto de esta propuesta radica en exhortar a la presidenta del COPRED para que la primera feria interactiva por la no discriminación se haga extensiva a las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza, así como a las y los titulares de las mismas para que faciliten al COPRED la infraestructura necesaria con el fin de promover el respeto a la igualdad a través de juegos de destreza y de azar, así como de talleres y cursos diseñados especialmente para prevenir y combatir la discriminación.

En tal sentido el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tenemos claro que un buen gobierno defiende los derechos de sus habitantes, busca el progreso social y asume el compromiso inquebrantable con el combate de la desigualdad y la discriminación.

Por lo anterior solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:50 Horas)

